

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

FLACSO (Argentina)

Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas

Maestría en Género, Sociedad y Políticas Públicas

Tesis de Maestría

**“MASCULINIDADES Y VIOLENCIAS: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
IMPLEMENTADAS PARA SU ABORDAJE DESDE EL ANÁLISIS DE DOS
CASOS: EL MUNICIPIO DE LANÚS Y EL MUNICIPIO DE LOMAS DE
ZAMORA (2015-2020)”**

Maestranda: Lic. Claudia Pittari

Director de Tesis: Dr. José Olavarría Aranguren

Buenos Aires, marzo del 2022

ÍNDICE GENERAL

Agradecimientos	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS DEL ESTUDIO	9
CAPÍTULO 1	11
ESTADO DEL ARTE	11
1. EL CONCEPTO DE GÉNERO	11
2. SISTEMA PATRIARCAL Y MASCULINIDAD HEGEMÓNICA	12
2.1. Sistema de dominación patriarcal	12
2.2. Masculinidad(es)	14
2.3. Masculinidad hegemónica	15
3. GLOBALIZACIÓN Y MASCULINIDADES	17
4. MODOS DE SUBJETIVACIÓN DE GÉNERO: EL HABITUS COMO FORMA DE NATURALIZACIÓN DE RELACIONES DE PODER/GÉNERO.	20
5. LA VIOLENCIA: ¿FORMA DE EXPRESIÓN DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA?	23
5.1. Violencia y crisis del sistema de géneros- Crisis de masculinidad	25
6. ESTADO, POLÍTICAS Y MASCULINIDAD.	28
6.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	30
CAPÍTULO 2	35
POLÍTICAS PÚBLICAS Y HOMBRES VIOLENTOS	35

	4
1.ANTECEDENTES A NIVEL INTERNACIONAL Y REGIONAL	35
2.LA SITUACIÓN EN ARGENTINA	39
3.ACCIONES DE DESARROLLADAS A NIVEL MUNICIPAL	44
3.1.EL MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA	44
3.2 EL MUNICIPIO DE LANÚS	48
	51
CAPÍTULO 3	51
PROCESO METODOLÓGICO	51
CAPÍTULO 4	57
PROCESO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	57
1. EXISTENCIA DE POLÍTICAS PARA EL ABORDAJE DE VARONES VIOLENTOS.	57
1.1. Presupuesto	60
1.2. Equipos profesionales	63
2. ACCIONES IMPLEMENTADAS	65
2.1. Características de los dispositivos	69
3. ARTICULACIONES INSTITUCIONALES	73
4. METAS	76
CONCLUSIONES	81
BIBLIOGRAFÍA	86
ANEXO 1	95
MODELO DE ENTREVISTA	95
ANEXO 2	99

MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

“Si no hay políticas feministas para los varones lo que hay son políticas machistas”

Enrique Stola (2021)

..”Y es que son jóvenes que crecieron y que habitan en una sociedad que todavía tolera formas de violencia contra las mujeres, que todavía es cómplice y desestima esas violencias, que muchas veces incluso promueve formas de discriminación contra mujeres y diversidades pero también contra varones que no se sienten cómodos respondiendo a los mandatos de la masculinidad heterocispatriarcal”...

“Para contribuir con la eliminación de la violencia de género hay que involucrar a los varones en los debates, en las luchas y en los reclamos.”

Victoria Vaccaro especialista de Programa de la Iniciativa Spotlight por el UNFPA (2021)

Agradecimientos

Al Dr. José Olavarría Aranguren quien fue mi director de tesis y que con gran generosidad aceptó acompañarme en este recorrido de aprendizaje transcurrido.

A todas y todos los que me ayudaron compartiendo sus saberes y experiencias a lo largo del proceso.

A les doce referentes institucionales que con total compromiso y humildad permitieron ser entrevistades y contar sus visiones, acciones, políticas llevadas adelante con un gran esfuerzo y con la mirada puesta en un horizonte sin violencia machista.

INTRODUCCIÓN

El proyecto de tesis aborda las políticas públicas implementadas hacia varones que han ejercido violencia contra las mujeres. Analiza desde qué enfoque se trabaja, si se interpelan los estereotipos de género, qué sostienen la dominación patriarcal y si el Estado responde a esta problemática implementando acciones y políticas con equidad de género.

El estudio abarca el período 2015-2020. Estos años se han caracterizado por la aplicación de políticas de corte neoliberal con sus consecuencias a nivel social, económico y subjetivo, las que han impactado en forma desigual en hombres y mujeres propiciando un aumento en las situaciones de vulnerabilidad y precarización como así también un incremento del autoritarismo que, en el caso de las mujeres, las han expuesto a mayores niveles de violencia.

Las situaciones de exclusión a la que son sometidos muchos hombres ponen en cuestión sus roles tradicionales y tienen como resultado el ejercicio de la violencia como una forma de expresión del poder y afianzamiento de su masculinidad.

Esta violencia se basa en modelos de comportamiento aprendidos e incorporados en el proceso de socialización. En este sentido Bourdieu (2007) entiende los habitus como las maneras de pensar, sentir y obrar que son internalizadas por los sujetos a través de su socialización en donde las estructuras sociales externas – los campos -- se hacen cuerpo en los individuos. Estos habitus que se expresan en prácticas sociales llevan a que los sujetos en general no pongan en cuestión lo que entienden cómo lo esperable y deseable y descarten todo aquello que se les presenta como contrario a ello, y si bien es muy difícil

poder modificarlos esto no es imposible ya que entre las formas de hacerlo se encuentran los procesos reflexivos de carácter subjetivo que son llamados auto socioanálisis (Gutierrez,1994).

De este modo, se torna imprescindible visualizar el rol del Estado como un actor central en esta problemática, porque es a través del mismo que se implementan las políticas de género entendiendo que nunca existe neutralidad cuando se realiza una planificación ni tampoco cuando se eligen los mecanismos a ser utilizados o cuando hay ausencia de políticas.

Las políticas públicas (nacionales y locales) son las que dan argumento y sentido a la planificación. La planificación es un instrumento de la política, es el brazo operativo de aquella, de modo que cuando la planificación es ciega al género, es porque la política que le da origen también lo es (Hipertexto PRIGEPP Planificación, 2016, 2.1). Por esta razón es que la transversalización de la perspectiva de género es una estrategia de suma importancia para conseguir la igualdad de los géneros, que no se basa en integrar la temática de “género” como un agregado “políticamente correcto” sino que debe identificar áreas estratégicas de acción para promover la igualdad de género.

El trabajo con hombres ha supuesto retos y ha generado cuestionamientos del movimiento feminista que desea un cambio en los hombres con la condición de que esto no suponga una merma en lo que las mujeres han conseguido con tanta dificultad. Pero también ha sido un proceso activamente apoyado por sectores del feminismo, instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan con mujeres y que encuentran los comportamientos masculinos como factor limitante para avanzar (de Keijzer 2011).

En la construcción de políticas públicas de género desde la Conferencia Mundial de Población de El Cairo en 1994 se plantea la necesidad de abordar a los hombres, primero para avanzar hacia la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y, luego, en la prevención y atención de la violencia ejercida hacia ellas (de Keijzer 2011).

Por esto mismo surge la necesidad de indagar en las características de las políticas utilizadas para el abordaje de los hombres que ejercen violencia contra las mujeres, ya que desatender esa población favorece la perpetuación de la violencia.

La Ley 26.485 de Protección integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009) explicita en su artículo 10, en relación al fortalecimiento técnico a las jurisdicciones, que el Estado nacional deberá promover y fortalecer interinstitucionalmente a las distintas jurisdicciones para la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres que padecen violencia y a las personas que la ejercen, debiendo garantizar como establece el punto 7: programas de reeducación destinados a los hombres que ejercen violencia.

En este sentido, entre las acciones del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 presentado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad se crea el Programa Nacional de Prevención de las Violencias por Motivos de Género.

Este programa contiene dos subprogramas: uno sobre la construcción de otras masculinidades, y otro sobre vínculos sexo afectivos responsables y diversos que contemplen todas las modalidades y tipos de violencias por motivos de género. La base del mismo será la realización de una campaña nacional integral diseñada para aportar al cambio cultural y social necesario para poner freno a las violencias por motivos de género, que intervenga en múltiples territorios, con perspectiva federal y dirigida a toda la sociedad, con acciones y propuestas segmentadas estratégicamente, incluyendo particularmente una campaña federal de sensibilización en medios públicos y comunitarios.

Si bien es un elemento a tener en cuenta, en los últimos años no han existido articulaciones significativas en los distintos niveles de gestión: nacional, provincial y municipal, lo que avala el interés para la realización de esta investigación ya que desde un punto de vista social es alarmante como han ido en aumento los casos de femicidios,

expresión extrema de la violencia ejercida contra las mujeres. Su extensión y gravedad colocan esta problemática en un eje central a ser abordado desde las políticas públicas.

Esto, en cierto modo, se ha reflejado en un avance en la normativa vigente tanto en la sanción de la ley Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres en los Ámbitos en que desarrollan sus Relaciones Interpersonales, como de la Ley 26791 que modifica el art.80 del Código Penal introduciendo la figura de femicidio.

Sin embargo, si bien han aumentado los servicios de atención a las víctimas se evidencia que esto no se corresponde de la misma forma con el desarrollo de políticas en relación a los agresores. Asimismo como docente investigadora de la Universidad Nacional de Lanús llevo varios años dirigiendo proyectos atravesados por la perspectiva de género en trabajo infantil y violencia contra las mujeres. El último se desarrolló entre los años 2015/2017 en el Municipio de Lanús con el objetivo de esbozar un diagnóstico sobre las políticas sobre violencia de género existentes en la jurisdicción.

De esta investigación se desprende la ausencia de un abordaje integral de la problemática inherente al género en el Municipio y quedó como interrogante qué políticas se implementan para el abordaje de los hombres que ejercen violencia.

Los vacíos o la precariedad de políticas públicas dirigidas al cumplimiento de la normativa vigente muestran que más allá de las declaraciones de principios existe un trasfondo a develar que en términos de Bourdieu (1998) expresa un inconsciente androcéntrico.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

De este modo las preguntas que guían esta investigación son:

¿Por qué no existen políticas públicas para el abordaje de los varones violentos?

De existir ¿Se interpelan los estereotipos de género que sostienen la dominación patriarcal?

¿Son acciones enmarcadas en planes de largo plazo o son puntuales y de corto plazo? ¿Tienen presupuesto asignado? ¿se trabaja con metas a cumplir? ¿cuentan con equipos profesionales formados en perspectiva de género?

Los objetivos que guiaron el proceso fueron:

- Analizar la existencia de políticas públicas para el abordaje de varones violentos y su articulación con las políticas implementadas hacia mujeres en situación de violencia en los municipios de Lanús y Lomas de Zamora en el período 2015-2020.
- Evaluar la existencia de articulación a nivel nacional, provincial y municipal.
- Analizar las articulaciones con las estrategias implementadas hacia mujeres en situación de violencia.
- Indagar si los mecanismos de participación responden a criterios individuales y voluntarios o a criterios de política pública.
- Examinar si existen evaluaciones de impacto de las políticas aplicadas.
- Constatar la disponibilidad de recursos y equipos profesionales formados en perspectiva de género para su desarrollo.

1) **Anticipación hipotética:** Las políticas públicas dirigidas a hombres que han ejercido violencia contra las mujeres no existen o son precarias y no se enmarcan en una planificación a nivel provincial y nacional. Esto se evidencia en la ausencia o débil articulación con organizaciones públicas y de la sociedad civil que participan en forma voluntaria y sin una coordinación política nacional , provincial o municipal que fije sus objetivos.

2) **Anticipación hipotética:** La articulación con las políticas implementadas hacia mujeres en situación de violencia son débiles o inexistentes. Se plantean con criterios

basados en la voluntad individual de participación de las mujeres afectadas y no responden a políticas que se enfoquen en perspectiva de género.

3) **Anticipación hipotética:** La evaluación de impacto de las políticas aplicadas es débil o inexistente. No se realizan mediciones con indicadores que muestren los efectos de las intervenciones ni evaluaciones cualitativas de cambio.

El tema de investigación está ligado a una investigación cualitativa. En este sentido comparto que la mirada cualitativa asume un perfil inductivo, un carácter dialoguista, y un matiz descriptivo (Taylor y Bodgan, 1996).

La estrategia teórico-metodológica se encuadra en la investigación cualitativa, porque el propósito es comprender los procesos, situaciones, en analizar las significaciones y los múltiples sentidos que encierran las realidades y asimismo en construir teoría a escala de la realidad a estudiar” (Hipertexto PRIGEPP Seminario de Tesis, 2).

El trabajo incluye un encuadre referencial teórico que refiere al estado del arte y que aborda ejes temáticos que se consideraron necesarios para abordar el tema de investigación: relación entre globalización y masculinidades, sistema patriarcal y masculinidad hegemónica y su relación con la agudización de la violencia machista.

El bloque central del estudio consiste en la sistematización de la información obtenida a través del trabajo de campo y comprende los cinco puntos principales mencionados anteriormente que responden a los objetivos de la investigación.

Por último, se dedica un apartado a las Conclusiones y Recomendaciones donde se alienta a realizar más investigaciones tanto cuantitativas como cualitativas, propender a una articulación adecuada entre diversos actores: poder judicial, áreas de género del sector público, organizaciones de la sociedad civil, áreas de salud, instituciones académicas.

En la sección Anexos se incluye: el modelo de entrevista aplicado y el modelo de consentimiento informado

CAPÍTULO 1

ESTADO DEL ARTE

1.EL CONCEPTO DE GÉNERO

El concepto de GÉNERO se desarrolla para tratar de designar el campo de representaciones, creencias, ideas, valores, sentimientos, discursos, prácticas, etc. que las sociedades humanas crean, emplean y transmiten, destinados a brindar sentido a las diferencias sexuales, y regular las relaciones entre las personas. Estas representaciones y relaciones son dinámicas, móviles y dependen de los avatares culturales e históricos. El género no refiere sólo a qué se espera de las mujeres y los hombres; sino que sirve como herramienta para estudiar, analizar y transformar las realidades y relaciones de todas las personas. Según Rita Segato, el género es Patriarcado, es decir, una estructura desigual que organiza las relaciones de poder entre las posiciones femenina y masculina (Segato, 2017. Hipertexto Género y Violencias p 3.2). En dicha organización, la posición representada por el varón es la hegemónica, y necesariamente se apoya en el “tributo”, que es otorgado por la posición femenina en un “fluir de obediencia y acatamiento” que comienza en la familia.

sexo y género son dos categorías que aluden a aspectos distintos de los seres humanos. El sexo hace referencia a características biológicas que diferencian a hombres y mujeres mientras que el género hace referencia a la construcción cultural que cada sociedad hace en función de las diferencias de sexo. El género alude a lo femenino y lo masculino.

“Los sistemas de sexo/género son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general al relacionamiento de las personas.” (De Barbieri, 1992: 125)

“El género es una forma de ordenamiento de la práctica social. En los procesos de género, la vida cotidiana está organizada en torno al escenario reproductivo, definido por las estructuras corporales y por los procesos de reproducción humana. Este escenario incluye el despertar sexual y la relación sexual, el parto y el cuidado del niño, las diferencias y similitudes sexuales corporales”.....” El género es una práctica social que constantemente se refiere a los cuerpos y a lo que los cuerpos hacen, pero no es una práctica social reducida al cuerpo” (Connell, 1995).

Las relaciones de género, las relaciones entre personas y grupos organizados en el escenario reproductivo, forman una de las estructuras principales de todas las sociedades documentadas (Connell, 1995). Sin embargo lo que se resalta es que el nexo con este escenario reproductivo es social.

2. SISTEMA PATRIARCAL Y MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

2.1. Sistema de dominación patriarcal

El Patriarcado refiere al sistema de normas y valores que moldean las relaciones sociales entre los géneros y que justifica la dominación del varón sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres, invisibilizando también otras identidades. Gerda Lerner (1986) lo ha definido en sentido amplio, como "la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general".

Lo importante a tener en cuenta es que la estructura social marca una serie de diferenciaciones desiguales donde el poder se produce y se ejerce. Es en esta base estructural donde se instala el patriarcado como una dominación de género o si se quiere donde el género es expresión de la dominación.

Si bien esta dominación de género no se genera en la sociedad capitalista si sufre una fuerte agudización ya que como señala Rita Segato (2014) se transita de un patriarcado de baja intensidad propio de sociedades precapitalistas donde la relación entre las posiciones femeninas y masculinas es desigual pero complementaria a un modo binario de relación donde las posiciones femeninas y masculinas se enfrentan como dos modos recíprocamente antagónicos y dependientes en que la posición femenina es suplementaria.

El patriarcado es un sistema históricamente determinado, que se sostiene, permanece y reproduce a través de múltiples y variadas instituciones de la sociedad (económicas, políticas, sociales y religiosas). Estas conforman "aquellas prácticas, relaciones u

organización que a la par de otras instituciones operan como pilares estrechamente ligados entre sí en la transmisión de la desigualdad entre los sexos y en la convalidación de la discriminación entre las mujeres, pero tienen en común el hecho de que contribuyen al mantenimiento del sistema de género y a la reproducción de los mecanismos de dominación masculina que oprimen a todas las mujeres” (Facio, 1999: 282).

La familia constituye el espacio privilegiado de reproducción del patriarcado siendo la unidad principal de control económico, sexual y reproductivo del varón sobre la mujer y sus hijos/as. Por tal motivo, a lo largo de la historia se fue justificando que las mujeres debían permanecer y desarrollarse en el ámbito privado ya que el ámbito público le pertenecía al varón quien debería hacerse cargo de todos los intereses de los/as integrantes de su familia (Hartmann, 1981).

Si bien en la actualidad la idea de familia(s) se fue deconstruyendo y problematizando, la mujer incluso ha ido conquistando y desarrollando su vida en el ámbito público, la familia como institución sigue constituyendo la base de todo ente social en la cual se conforman categorías culturales relacionadas con un orden económico, social y jerárquico.

De igual manera, resulta necesario revisar todas las otras instituciones que favorecen a los varones y por ende le dan más poder dentro de la(s) familia(s) y en la sociedad, revisando qué mensajes dan los medios de comunicación, las escuelas, universidades, centros de formación, las religiones y cómo está distribuido el tiempo de cada quién, quién hace qué, etc. En síntesis, se considera que la construcción social de la(s) familia(s) conforma un factor determinante en la forma en que se construyen todas las relaciones sociales, a la vez que las otras instituciones de reproducción de la lógica patriarcal son determinantes en sostener la mantención y la consolidación de dicho sistema (Bourdieu,2000).

2.2. Masculinidad(es)

En una sociedad atravesada por la lógica del sistema patriarcal lo que llamamos masculinidad es definida como la no - femineidad, conformando una categoría relacional y opuesta, es por eso que su definición parte del reconocimiento de la diferencia con las características e identidades femeninas. Por lo tanto, bajo esta categoría ser un verdadero hombre implica alejarse de lo femenino, buscando siempre la aprobación de sus pares varones afirmándose ante el resto a través de la demostración de que no son mujeres, no son niñas, y no son homosexuales. Es decir, marcar la oposición con todas las caracterizaciones que socialmente fueron y siguen marcadas como débiles e inferiores y que necesitan del cuidado del otro/a (Faur, 2004).

En este sentido recuperando el concepto de Luciano Fabbri (2020), la masculinidad puede pensarse como un “dispositivo de poder”, que (re)produce relaciones desiguales de poder entre los géneros, y se activa en relación con el otro/a, en la socialización de géneros-, en una trama de prácticas sociales que incluyen los vínculos de los varones con las mujeres y con otros varones por lo que esta categoría no es inherente al cuerpo de este, es decir nacer hombre no implica tal masculinidad.

La misma constituye una categoría histórica, de construcción social dinámica y cambiante, por lo tanto, no se mantiene estática, lineal ni atemporal. Conforman un conjunto de normas prácticas y discursos aprendidos que de ser asumidos, practicados y reproducidos asignan a los varones, una serie de privilegios y por ende una posición social privilegiada respecto de otras identidades de género. Huberman (2012:12) hace referencia a la masculinidad como “los mandatos, roles, tareas y comportamientos que la sociedad relaciona, en un momento histórico determinado, con las diferentes formas de ser hombre, y que son enseñadas a los mismos a través de los distintos espacios de socialización”.

La masculinidad existe bajo la lógica patriarcal, estructurando y definiendo ciertas cualidades y comportamientos esperados y diferenciados para hombre y mujer. Si bien la masculinidad adquiere múltiples representaciones, existe una masculinidad normativa - hegemónica - patriarcal, la cual conforma aquella masculinidad cultural dominante que responde a los patrones masculinos establecidos por el patriarcado, es decir, la que apunta a un varón cis- género, heterosexual, blanco, de clase social media/alta, de mediana edad, de alto nivel educativo, proveedor y sin discapacidad.

Es la masculinidad esperada y reforzada por el sistema, la que debe ser siempre demostrada por el mismo para dar cuenta de su género - de su virilidad en contraposición a la figura de las identidades femeninas. Se trata de esas normas o mandatos establecidos socialmente que tienen como objetivo el sostenimiento de la posición hegemónica de poder del varón en la sociedad frente a las mujeres y otras identidades consideradas inferiores.

Al hablar de masculinidad hegemónica, la hegemonía la establece el sostenimiento de las características esperables de tal masculinidad y éstas suelen ser la productividad, la iniciativa frente a otros/as, la heterosexualidad, la capacidad para asumir riesgos y tomar decisiones, la autonomía, la fuerza física, la posición de mando, y el encubrimiento o invisibilización de sentimientos o emociones.

Huberman (2012: 97) señala: “La masculinidad hegemónica es una desigualdad normatizada, transmitida por las diferentes generaciones durante el proceso de socialización, lo que garantiza que sea perpetua”.

2.3. Masculinidad hegemónica

Según Connell (2003) la masculinidad hegemónica es una configuración de la práctica de género que lleva implícita la respuesta aceptada en relación a la legitimidad del patriarcado y esto garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.

Las sociedades que surgen a partir de la modernidad se basan en la exacción de un tributo, excedente femenino que implica esta desigualdad de base estructural donde posiciones sostenidas en relaciones de dominación orientan la división de funciones dentro de la sociedad. Este tributo remite a una usurpación realizada desde la posición masculina a la femenina donde circula la imposición violenta que requiere obediencia y acatamiento (Segato, 2004).

En este sentido la noción de hegemonía expresada por Antonio Gramsci en los *Cuadernos de la cárcel (1975)* alude a cómo la ideología de las clases dominantes se constituye en sentido común y se difunde en toda la sociedad a través de las estructuras ideológicas como la escuela, la iglesia y los medios de comunicación haciendo que se naturalizan y se conviertan en lo verdadero. De este modo es que las relaciones de género que implican subordinación y desigualdad son parte de la dominación cultural ejercida por las clases fundamentales.

La masculinidad hegemónica es una ideología imperante que privilegia a algunos hombres (específicamente hombres heterosexuales) al asociarlos a determinadas formas de ejercer el poder. Esta masculinidad caracteriza la forma del “deber ser hombre” en una sociedad patriarcal, determinando roles y estilos de vida masculinos. En síntesis, es la forma de masculinidad que domina en todas las esferas (política, cultural, social, religiosa), por lo tanto, está autorizada en el orden social.

Esta masculinidad es hegemónica (cambiante según tiempo y espacio) cuando está avalada por el “acuerdo social”, es decir que funciona según el interés del grupo dominante (hombres viriles heterosexuales y patriarcales) supeditado al bien común. Por ende “los/as subordinados/as” aceptan y se identifican en función de esa masculinidad hegemónica. De

este modo, se naturalizan las desigualdades sociales en base al género y la heterosexualidad convirtiéndose en parte del pensamiento cotidiano acreditando diferencias en el plano salarial, familiar, social, cultural, etc. Todo ello permite al hombre hacer uso de privilegios otorgados socialmente. Para ello el hombre debe de desarrollar determinadas particularidades y roles que caracterizan esa masculinidad hegemónica (fuerte, valiente, protector, proveedor, exitoso, no debe llorar, no debe sentir... etc.) para no arriesgar su condición de varón hegemónico.

Por ende, la masculinidad hegemónica es un modelo social dominante que impone una determinada subjetividad dentro de la sociedad y que prolifera dentro y fuera de las instituciones (Familia, Estado, Escuela, Iglesia, etc.), nos invade el cuerpo, la mente, nuestro posicionamiento social, nuestra forma de relacionarnos, anula y niega la posibilidad de existencia de nuevas masculinidades especialmente en esta época de globalización dentro del sistema capitalista. (Ramirez, 2002).

El género no se fija antes de la interacción social sino que se construye a partir de ella (Connell, 2003). En este sentido, es importante reconocer las relaciones entre las diferentes formas de masculinidad: alianzas, dominación, subordinación, exclusión, por lo que podría hablarse de una política de género en la masculinidad.

La masculinidad debe comprenderse como un aspecto de estructuras y procesos sociales a gran escala, es decir, como parte de una relación de género donde masculinidad y feminidad son conceptos relacionales. Es un lugar en las relaciones de género, en las prácticas y sus efectos.

Las relaciones de género, las relaciones entre las personas y los grupos organizados por el ámbito reproductivo son una de las estructuras principales de la sociedad. La masculinidad y la feminidad son entendidas como proyectos de género, procesos de configuración de la práctica a través del tiempo que transforman sus puntos de partida en estructuras de género (Connell, 1995).

La hegemonía se relaciona con la dominación cultural en la sociedad como un todo. En este contexto se dan relaciones de dominación específicas entre los grupos de hombres como es el caso de los hombres homosexuales que son asimilados a la feminidad.

Las estructuras de las relaciones de género se forman y transforman con el tiempo. Toda estructura basada en la desigualdad genera intereses contrapuestos. En el caso del orden de género donde los hombres son el sector dominante sus intereses están orientados a la defensa de la estructura mientras que las mujeres tratan de cambiarla. Los hombres defienden sus ganancias patriarcales expresadas en el honor, prestigio, derecho a ordenar y también las ganancias materiales.

3. GLOBALIZACIÓN Y MASCULINIDADES

La globalización es un proceso ambiguo y contradictorio con cuestiones positivas como la ampliación de los derechos humanos, la CEDAW, el reconocimiento de derechos de la diversidad, de los pueblos originarios entre otras y también con manifestaciones profundamente negativas como el aumento de la desigualdad de género, las políticas de ajuste a nivel nacional y la feminización de la pobreza que generan un reforzamiento del modelo patriarcal.

Este proceso se ha enmarcado en una ideología de corte neoliberal que entre sus pilares sostiene la subsidiaridad del Estado, el predominio del mercado, la reducción de los costos laborales a través de políticas de flexibilización laboral y de desregulación del capital financiero.

En este contexto de debilitamiento de la función de protección del Estado y de precarización de la vida producto de este modelo neoliberal podemos ver un incremento del autoritarismo y de la violencia en todos los ámbitos. Para el caso de las mujeres, esto se

manifiesta en un aumento de los femicidios –expresión extrema de la violencia contra las mujeres- que ocurren por la conjunción de factores de orden individual, cultural y estructural en los que se construye un contexto de “descartabilidad biopolítica” de mujeres. (Sagot Rodríguez,, 2017, p. 66).

Por otra parte, las situaciones de exclusión a la que son sometidos muchos hombres pone en cuestión sus roles tradicionales y habilita el ejercicio de la violencia como una forma de expresión del poder y afianzamiento de su masculinidad.

En este sentido podría pensarse que existen toda una serie de cambios a nivel de las estructuras externas, en las condiciones de vida de hombres y mujeres, en el contexto macro que se están operando más allá de las voluntades individuales y a la vez un conjunto de situaciones que opera sobre sus subjetividades, en sus hábitos y que afectan sus relaciones con los otros.

Si pensamos a nivel de los cambios a nivel macrosocial puede observarse que la ofensiva neoliberal del capitalismo posfordista rompe el pacto keynesiano cambiando el sentido de la intervención estatal pasando el Estado a adoptar en sus acciones criterios productivistas y empresariales que instalan una ortodoxia mercantil y una regresividad social.

Las tendencias posfordistas tanto a la deslocalización y a la rearticulación internacionales de la gran empresa como a la reducción y a la diseminación internas de la dimensión de las plantas hicieron que las clases laborales tradicionales perdieron su coherencia, su identidad y su anclaje geográfico (Alonso, 1999 ,pág.231).

Los procesos de flexibilización jurídica y social reducen los derechos económicos y salariales de los trabajadores. Se tiende a desvincular los derechos políticos de los derechos sociales generando una pérdida del centro laboral en las sociedades occidentales. Se produce una fuerte desintegración de las formas de trabajo asociadas a los modelos

fordistas y surge una nueva situación de fragmentación y de falta de identificación en los mundos del trabajo (Alonso,1999, pag. 235).

En este sentido como señala Olavarría (2001) se produce una desarticulación de espacios de homosociabilidad para las vivencias masculinas como son el lugar de trabajo, los partidos políticos, los sindicatos y la “noche”.

Del mismo modo van a afectar a la familia nuclear, base esencial del patriarcado donde los varones ante la precariedad de sus trabajos sienten que se pone en cuestión su rol de proveedores. A esto se suma la incorporación de las mujeres al mundo laboral y cierto replanteo en torno a los roles sexuales.

Se pone en cuestión al mismo tiempo los mandatos de las uniones “para toda la vida” y se evidencian las bajas de la fecundidad, los matrimonios, el aumento de las madres solteras junto con el incremento del uso de anticonceptivos.

Estos cambios a nivel de las estructuras sociales externas han generado un fuerte impacto en la construcción de los habitus de los hombres y sus prácticas que muestran un profundo malestar sobre sus roles de género. Uno de los mandatos centrales de la masculinidad hegemónica, el hombre como proveedor de la familia y base de su autoridad comienza a tambalear.

Sin embargo, aunque las mujeres en muchos casos se constituyen como el principal sostén del hogar y la separación entre lo público asociado a lo masculino y lo privado a lo femenino se desdibuje, los varones no asumen los roles que dejan vacantes las mujeres ya que siguen considerando que el trabajo remunerado es su principal ocupación a pesar de las situaciones de inestabilidad. (Olavarría, 2001).

Se visualizan dos procesos paralelos, por un lado, las mujeres saliendo al espacio público y por otro los varones interesándose en el hogar, aunque no necesariamente involucrándose activamente en él (Olavarría, 2001).

De todos modos, a pesar de esta crisis los varones siguen detentando recursos de poder, expresión de las relaciones de poder y de dominación masculina tanto en el espacio público, la participación política y sindical, el manejo del dinero, y el uso del tiempo mientras que las mujeres siguen ocupando en mucha mayor medida su tiempo en las tareas reproductivas lo que muestra la mayor autonomía de los varones.

En relación a los cuerpos la construcción sigue siendo sexista. Los varones son fuertes y pueden proteger e incluso también agredir. El deseo es interpretado como “instinto” y se transforma en un impulso que para saciar puede utilizar la fuerza y la violencia (Olavarría, 2001). Esto se une a la vigencia del heterosexismo como discurso dominante y a la homofobia como su contraparte.

La división sexual del trabajo sigue vigente considerada como un atributo de la naturaleza. Esa forma de estructurar la familia, en la cual el varón, por el hecho de serlo, se constituye en la autoridad, es un recurso de poder muy importante (Olavarría, 2001).

Las identidades sociales de género, que han sido hegemónicas en la segunda mitad del siglo XX están en crisis, pero ello no quiere decir que el orden patriarcal lo esté ya que como se señaló antes acerca de los recursos de poder éstos se siguen distribuyendo inequitativamente entre hombres y mujeres (Olavarría, 2001).

Se puede señalar que en el mundo globalizado la masculinidad se redefine y excluye de su comportamiento ideal normalizado el uso de la violencia física y recibe presiones para “democratizarse”, aunque en la práctica las jerarquías siguen vigentes y el principio

masculino conserva su poder de dominación no sólo sobre las mujeres sino sobre otros colectivos masculinos no hegemónicos.

Por otra parte, como señala Moreno Ruiz (2001) la globalización se ve atravesada por movimientos nacionalistas que impulsan el retorno a formas “tradicionales” de ser hombre y mujer y que apelan a una hipermasculinidad basada en comportamientos xenófobos, relacionados con el militarismo y el turismo sexual.

4. MODOS DE SUBJETIVACIÓN DE GÉNERO: EL HABITUS COMO FORMA DE NATURALIZACIÓN DE RELACIONES DE PODER/GÉNERO.

La lógica de funcionamiento de lo social se basa en una relación construída entre dos modos de existencia de lo social: las estructuras sociales externas (lo social hecho cosas) y las estructuras sociales internalizadas (lo social hecho cuerpo) (Gutierrez, 2005).

Los habitus son disposiciones a actuar, percibir, valorar, sentir y pensar de una cierta manera más que de otra, disposiciones que han sido internalizadas por el individuo en el curso de su historia. Estos habitus se van a expresar en formas de actuar, en prácticas.

Las divisiones constitutivas del orden social y, más exactamente, las relaciones sociales de dominación y de explotación instituidas entre los sexos se inscriben en dos clases de hábitos diferentes, que conducen a clasificar todas las cosas del mundo y todas las prácticas según unas distinciones reducibles a la oposición entre lo masculino y lo femenino.(Bourdieu, 2000).

Si la relación sexual aparece como una relación social de dominación es porque se constituye a través del principio de división fundamental entre lo masculino, activo, y lo femenino, pasivo, y ese principio crea, organiza, expresa y dirige el deseo, el deseo masculino como deseo de posesión, como dominación erótica, y el deseo femenino como deseo de la dominación masculina, como subordinación erotizada, o incluso, en su límite, reconocimiento erotizado de la dominación (Bourdieu, 2000).

De este modo es la visión androcéntrica la que garantiza la naturalización de esta visión del mundo. La preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproductivas, y se basa en una división sexual del trabajo de producción y de reproducción biológico y social que confiere al hombre la mejor parte, así como en los esquemas inmanentes a todos los hábitos (Bourdieu, 2000).

La violencia simbólica implica la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador en relación a su visión del mundo y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural (Bourdieu, 2000).

El efecto de la dominación simbólica se construye a través del sentido común que los dominadores difunden en los dominados en los procesos de socialización los cuales se realizan en dos ámbitos centrales: la familia y la escuela. La eficacia de los mismos se da generando disposiciones que por ejemplo se expresa en las mujeres en el aprendizaje de virtudes negativas como la abnegación, resignación y el silencio.

La virilidad, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia (en la venganza sobre todo), es fundamentalmente una carga. En oposición a la mujer, cuyo honor, esencialmente negativo, sólo puede ser definido o perdido, al ser su virtud sucesivamente virginidad y fidelidad, el

hombre «realmente hombre» es el que se siente obligado a estar a la altura de la posibilidad que se le ofrece de incrementar su honor buscando la gloria y la distinción en la esfera pública (Bourdieu, 2000).

Como vemos, la virilidad es un concepto eminentemente relacional construido ante y para los restantes hombres y contra la feminidad, en una especie de miedo de lo femenino, y en primer lugar en sí mismo (Bourdieu, 2000).

Martínez (2010), en una investigación analiza las representaciones de las normas de género en varones y mujeres, entendiendo al género como una de las condiciones objetivas más influyentes en los modos en los que los sujetos ven el mundo y lo clasifican dando cuenta que la mayoría de las mujeres entrevistadas asocian su identidad de género a su condición biológica, al cuerpo y a la anatomía propia femenina: “ser mujer es ser madre”. En contraposición, el varón se diferencia del ámbito privado, de lo doméstico y encuentra su identidad en el exterior, en lo productivo, en donde la paternidad no es un aspecto central. El factor que más identifica a los entrevistados es el rol de proveedor del hogar y responsable de la subsistencia de la familia.

Afirma que, a diferencia de lo que ocurre con las mujeres, el determinante no es la anatomía o la naturaleza, sino el momento de la vida en que se encuentra y su capacidad de asumir responsabilidades. Por ello, concluye que lo determinante de la masculinidad *es la cultura, lo social* y no el cuerpo en sí.

Por su parte, Pizarro (2006) señala que desde temprana edad se forma a los niños para que sigan un modelo o patrón de conducta que les enseña a comportarse de manera decidida y segura, a competir, a proteger, a ser rudos, exitosos, a aceptar retos, a ser fuertes emocionalmente y dominar a los demás a través del ejercicio del poder. Estos comportamientos impuestos, colocan a los hombres en una situación de ventaja, desde la que pueden tener y ejercer el poder y el control sobre otros. Pero, estos atributos exigidos

social y culturalmente “dan por resultado hombres más proclives a la violencia y por ende problemáticos para la sociedad y para sí mismos, puesto que se les pide que exalten aquellas emociones que supuestamente reafirman su identidad masculina, como la agresividad, la ira, la competencia, la valentía, pero se les reprime que exteriorizan sus temores y angustias, lo que trae consigo el menoscabo de su capacidad para relacionarse, convivir y cuidar de los otros”.

En esta construcción de los habitus de género vamos a encontrar una serie de instituciones reproductoras de esta dominación y que han sido, sin lugar a dudas, las mismas que son el centro de transmisión de la ideología de las clases dominantes: la Familia, la Iglesia y la Escuela.

Según Bourdieu (2000, pag.62) la Familia es la que asume sin duda el papel principal en la reproducción de la dominación y de la visión masculinas; en la Familia se impone la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y de la representación legítima de esa división, la Iglesia, por su parte, inculca (o inculcaba) explícitamente una moral pro-familiar, dominada por los valores patriarcales, especialmente por el dogma de la inferioridad natural de las mujeres y la Escuela que sigue transmitiendo los presupuestos de la representación patriarcal.

Por último cabe mencionar al Estado que ha acudido a ratificar e incrementar las prescripciones y las proscipciones del patriarcado privado con las de un patriarcado público, inscrito en todas las instituciones encargadas de gestionar y de regular la existencia cotidiana de la unidad doméstica (Bourdieu, 2000).

Obviamente el Estado es un actor que no puede ser omitido y si bien su plataforma es simbólicamente masculina y su lógica en las sociedades modernas-coloniales ha generado intervenciones tendientes a reforzar las desigualdades de género, es también importante

reconocer que en muchos países se ha avanzado en el reconocimiento de derechos incorporando legislación de protección integral hacia las mujeres.

5. LA VIOLENCIA: ¿FORMA DE EXPRESIÓN DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA?

La violencia es un problema relacional que tiene como eje la relación poder-resistencia en un contexto de asimetría entre los géneros siendo un proceso dinámico.

La violencia puede entenderse como el ejercicio del poder mediante el uso de la fuerza (física, sexual, emocional, económica o política, que afecta de manera negativa la integridad física o psicológica de la otra persona. Para que pueda ejercerse deben darse condiciones de posibilidad basadas en asimetrías de poder. Los que se encuentran en una posición subordinada desarrollan diversas estrategias de resistencia. El mantenimiento de una relación autoritaria y de sometimiento exige del que domina un componente violento en el que la violencia física puede utilizarse o permanecer latente (Ramos, 2006).

La construcción social que implica una desigualdad entre hombres y mujeres es la base de la violencia de género. Los varones construyen su identidad ligada al ejercicio de la autoridad sobre las mujeres y ejercen violencia cuando interpretan que su autoridad es cuestionada. La violencia también se dirige hacia otros hombres que se alejan del modelo heterosexual masculino.

La capacidad de ejercer poder y hacer sentir la autoridad está dada en última instancia por el ejercicio de la fuerza más que por la capacidad negociadora de espacios de poder entre el

hombre y la mujer, como puede suceder en otros espacios. Fuerza que utiliza el varón para violentar al otro/a, invadiendo la intimidad del/a agredido contra su voluntad y provocando daño físico y/o psicológico, incluso la muerte.

La violencia de género se puede definir como todos los actos de agresión física, sexual y emocional, que se desarrollan en un contexto de desequilibrio de poder basado en la manera como se construyen los géneros, a través de los cuales quien detenta el mayor poder busca doblegar la voluntad del otro u otra para mantener el ejercicio de ese poder cuando encuentra resistencias (Ramos,2006, pág.17).

Las bases estructurales de la violencia de género se sostienen a través de una cultura hegemónica transmitida a través de los procesos de socialización por diversas instituciones como son la familia, la escuela, las iglesias, el estado, etc., las que, asimismo, justifican esta violencia como ya se ha señalado.

La violencia es parte del sistema de dominación y también señal de su debilidad. La hegemonía masculina está siendo cuestionada debido a las transformaciones que acarrea la etapa actual del capitalismo generando una respuesta violenta de los hombres.

La masculinidad hegemónica se construye desde la infancia donde se le inculca al niño su rol de dominación y para ello es necesario no mostrar signos de debilidad como temor, tristeza, dolor. Ante esto los únicos sentimientos permitidos serán la ira y la hostilidad que en general es ejercida en el ámbito familiar frente a las mujeres (Ramos, 2006).

La violencia masculina, que permite el referente dominante, puede orientarse en distintas direcciones: contra sí mismos; directamente de unos a otros/as (contra las mujeres, los niños, los otros varones); e indirectamente a través de su institucionalización contra terceros, mujeres y hombres constituyendo una tríada de la violencia masculina: contra la mujer, contra otros hombres y contra sí mismo.

En cada comportamiento violento se manifiestan las construcciones socioculturales de género, las desigualdades sociales y las organizaciones jerárquicas. Sin embargo, es necesario tener en cuenta los elementos inconscientes que también juegan un papel fundamental (Ramos, 2006).

En este sentido, una de las grandes justificaciones de la violencia por parte de los hombres —y algunas mujeres que justifican a los varones, especialmente sus madres—sería la existencia en ellos de una fuerza irresistible, que llegado un momento de gran tensión se expresa en golpes y destrucción. Sería una reacción “esperable”. De allí que lo mejor sea no someterlos al estrés que los pueda llevar a ser violentos ya que se presupone que los hombres son poseedores de “instintos” incontrolables (Olavarría, 2017, pág. 135).

Asimismo, pueden observarse otras formas de violencia como las que se expresan en los llamados micromachismos que se manifiestan en la vida cotidiana de forma tan natural que son casi imperceptibles y que conforman formas de la violencia simbólica. Estas formas de poder son utilizadas por la mayoría de los hombres incluyendo a aquellos que no admiten ser machistas (Bonino, 1995).

5.1. Violencia y crisis del sistema de géneros- Crisis de masculinidad

En la década del ‘70 del siglo pasado, los gobiernos de las dictaduras cívico-militares del cono sur de América Latina comenzaron a aplicar políticas macroeconómicas y sociales neoliberales, refrendadas a fines de los ‘80 por el “Consenso de Washington”. Estas políticas buscaron redefinir el papel del Estado y establecer un nuevo ordenamiento social y cultural. Ello afectó significativamente las bases del orden salarial y, en consecuencia, a los cimientos que permitían la estabilidad, continuidad y subsistencia de la familia conyugal

(nuclear patriarcal), que se había constituido en el “orden familiar ”(Olavarría, 2017, pag.107).

Estos cambios estructurales que provocaron la inserción de las mujeres en el mercado laboral debido a la crisis económica y que generaron un fuerte descenso de los ingresos masculinos por causa de la desocupación y de la precarización laboral unido al descenso de la fecundidad por la utilización de métodos anticonceptivos tuvo consecuencias en las subjetividades masculinas ya que puso en cuestión las fuentes de poder de los varones creando un escenario donde los hombres sienten que van perdiendo su superioridad y se sienten devaluados.

En muchos casos la reacción ante esta situación es tratar de demostrar su superioridad a través de la violencia. Hay que tener en cuenta que los hombres siguen considerando como una característica fundamental que los realiza como hombres adultos y plenos su capacidad de garantizar materialmente la reproducción de la familia y se sienten frustrados porque la sociedad que sigue alimentando culturalmente esa normatividad social no les brinda oportunidades para el cumplimiento del rol. (Ramos, 2006, p.33).

Olavarría (2001) señala cómo todos estos cambios acarrearón un profundo malestar en la masculinidad junto a la crisis de la familia nuclear con cambios demográficos significativos como es la disminución de la tasa de fecundidad y el aumento de la esperanza de vida como expresión del proceso de transición demográfica.

A partir de los '70, en América Latina comienza a entrar en crisis el pacto de género de la sociedad industrial del siglo XX que “ordenó” las relaciones entre hombres y mujeres; lo masculino y femenino; lo privado y lo público. Este pacto — hegemónico en las identidades y relaciones de género— se sustentó y aún se sustenta en el sexismo, el heterosexismo y la homo-transfobia y la heteronormatividad.

Según Olavarría (2001) al menos tres procesos, imbricados y potenciados entre sí, ponen en cuestión este orden de la sociedad industrial:

- El primero es el comienzo de la desintegración del Estado de Bienestar y del papel del Estado en la conciliación entre trabajo y familia y del hombre como único proveedor de la familia.
- El segundo proceso tiene relación con la activa presencia de los movimientos de mujeres y feministas con una agenda de reivindicación democrática tanto en lo político como en el orden privado.
- El tercer proceso, se genera en los cuerpos, tanto de las mujeres como de hombres que no se ajustan a la norma heterosexista asociado a la revolución sexual y al SIDA.

Todo esto lleva a una crisis de las relaciones de género, que en el caso de los varones se estaría manifestando como crisis de la masculinidad. El sistema de sexo/género que ha entrado en crisis es el que se estructuró a partir de la revolución industrial, con la separación de lugar del trabajo y de la vida familiar. El trabajo, la política y la calle para los hombres, y la crianza, acompañamiento de los hijos y cuidado del hogar para las mujeres; estableciendo la división sexual del trabajo: los hombres en la producción y las mujeres en la reproducción (Olavarría, 2001).

Este orden de género, estaba y está profundamente asociado a la subjetividad e identidad de las personas, a cómo sienten y actúan en cuanto hombres o mujeres, heteros u homosexuales; a lo que se estima es lo masculino y lo femenino. Se sostiene y sostiene en los espacios y relaciones interpersonales, en la vida íntima y se legitima al nivel más profundo de la conciencia de todos y todas.

ONU MUJERES en una publicación del año 2016 señala que la evidencia internacional sugiere que la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres se relaciona con:

1. ***Normas de género inequitativas y discriminatorias.*** Las normas de género machistas legitiman el control, dominación, abuso y desvalorización de las mujeres, dando lugar al ejercicio de la violencia masculina.
2. ***Socialización masculina machista y violenta.*** Desde niños, los varones son introducidos a una cultura que los involucra e incita a protagonizar situaciones de violencia, lo que se evidencia en que la mayor parte de los hechos de violencia a nivel global, tanto contra hombres como contra mujeres, son cometidos por hombres.
3. ***La exposición a la violencia en la vida de los hombres.*** Hay evidencia que indica que los hombres que fueron víctimas o testigos de maltrato infantil o violencia hacia la madre por parte de su compañero corren un mayor riesgo de ejercer violencia en el futuro contra su pareja de sexo femenino.
4. ***Contextos violentos.*** Hay países y contextos en los cuales la violencia es más frecuente. Algunos ámbitos o espacios masculinos están saturados de violencia y de una cultura de la defensa del honor y de la hombría.
5. ***Uso de armas.***
6. ***Salud mental de los hombres.*** La salud mental de muchos hombres es precaria —sobre todo en contextos de exclusión social y desempleo— y ello se asocia con un mayor riesgo de ejercer la violencia.

7. *Consumo excesivo de alcohol entre los hombres.* Existe amplia evidencia de que el exceso de alcohol opera como facilitador de la violencia.
8. *Deficiente cumplimiento de la legislación y débil institucionalidad contra la VCMN.* Se ha observado que cuanto más legislación e institucionalidad contra la VCMN haya, más se incrementa la visibilidad de la misma y el fenómeno se reduce. Si bien en la región se ha avanzado en este plano, se necesitan leyes más estrictas, integrales y efectivas, así como con presupuestos adecuados para ejecutarlas y hacerlas cumplir.

6. ESTADO, POLÍTICAS Y MASCULINIDAD.

Uno de los temas de debate es el rol del Estado en la producción y reproducción de las desigualdades de género dadas las complejas relaciones entre el orden de género y el institucional. Desde una aproximación cognitiva es fundamental analizar los marcos de sentido en los que se inscribe la acción pública teniendo en cuenta el peso que tienen los elementos simbólicos en la determinación de la agenda pública.

La vigencia del modelo hegemónico de masculinidad y su carga de violencia está muy arraigada en las instituciones públicas, en la legislación, la agenda pública y en el comportamiento cotidiano de muchos/as agentes públicos, como autoridades o subalternos. Sin los recursos y políticas de Estado —del ejecutivo, legislativo y el poder judicial— este modelo de masculinidad difícilmente mantendría su vigencia.

Siempre va a existir una matriz cognitiva y normativa que oriente la interpretación de lo real y delimite el campo de acción de las dinámicas sociales que no son sólo expresión de un proceso discursivo, sino que plasman correlaciones de fuerza dentro de un campo. Es así que una determinada política pública impone una visión del mundo que es aceptada por los

actores involucrados que configuran de esta manera una explicación legítima de los problemas, causas, soluciones y consecuencias de los problemas que los involucran.

Desde esta perspectiva para que los problemas de género entren en la agenda pública tienen que ser compatibles con los marcos cognitivos que operan en esa sociedad. En este sentido ha sido de gran importancia la acción de los movimientos de mujeres como “ofensiva modernizadora desde abajo” en la instalación de la problemática de la desigualdad de género como una violación a los derechos humanos develando como la identificación entre la esfera privada con lo doméstico llevaba tras de sí una concepción de la mujer en un lugar de dependencia y de relaciones jerárquicas.

Es así que las políticas públicas en torno a la problemática del género se han ido construyendo en la imbricación de acciones de los actores, la estructura de sus interacciones y las estrategias que se desarrollan en el marco de los contextos institucionales. De este modo se han generado los procesos de institucionalización y legitimación en el Estado en muchos casos como respuesta a estas ofensivas modernizadoras desde abajo.

La temática de la desigualdad de género y la igualdad de oportunidades se han ido incorporando a los esquemas de interpretación de la realidad dentro de los distintos órdenes del Estado como así también se han abierto instancias responsables de abocarse a superar estos obstáculos, generar mecanismos de participación y asignar presupuesto para llevar a cabo estas acciones.

Sin embargo, es de suma importancia que las acciones tendientes a erradicar la violencia contra la mujer, debían tanto incorporar el empoderamiento en clave de derechos humanos de las mujeres como el reconocimiento de dichas garantías por parte de los varones. Esto explica un trabajo tendiente a transformaciones subjetivas individuales y colectivas que necesariamente debe considerar a los varones como objeto de estudio y como potenciales agentes de cambio (Rodríguez Añón, 2015, pag.1).

En su gran mayoría las políticas públicas aún no han involucrado adecuadamente a hombres y niños en la superación de la inequidad de género y en el enfrentamiento de sus propias vulnerabilidades relacionadas con el género. Las políticas que sí existen han sido raramente monitoreadas y evaluadas con respecto a sus efectos en los hombres y la equidad de género. Más aún, hay, en muchos aspectos, un gran abismo entre las políticas esbozadas en las leyes nacionales, en la proclamación de políticas y normas técnicas y lo que sucede a nivel de la implementación de servicios públicos o financiados con recursos públicos (Barker y Greene, 2011, pag.25).

Toda política está “generizada” o influenciada por el entendimiento del género en forma explícita o implícita. Los y las responsables individuales de formular políticas, hombres y mujeres (más a menudo hombres) ven al mundo a través del lente de sus propias actitudes frente al significado de ser hombre o mujer. Lo mismo puede decirse de aquellos que implementan políticas y servicios públicos en un mundo generizado que continúa viendo, por ejemplo, que los roles reproductivos y de cuidado son trabajos fundamentalmente femeninos y que los roles productivos pertenecen más a la esfera masculina (Barker y Greene, 2011).

Las políticas de equidad de género deberían tender a incluir las masculinidades para asegurar el derecho a vivir la vida libre de violencia. Por otra parte deberían estar sujetas a evaluación y monitoreo para medir su efectividad y habría que considerar que las leyes y políticas que afectan a la mujer también lo hacen al hombre ya sea porque en su diseño son tenidos en cuenta o por su omisión.

6.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

La violencia ejercida por varones hacia las mujeres ha sido lentamente visibilizada. Algunos antecedentes fundamentales son:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948)
- Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (1975)
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1979)
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos (ONU, 1993)
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994) y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem de Pará, 1994)
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995)

Estos acuerdos internacionales tienen como finalidad propender a eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los Estados miembros a reformar las leyes a tal fin y discutir sobre la discriminación sobre las mujeres en el mundo. A su vez, plantean la necesidad de participación de los varones en áreas sobre todo vinculadas a la salud sexual y reproductiva y la seguridad de las mujeres mediante el reconocimiento de sus derechos, exhortando a eliminar prácticas de discriminación y abuso, fomentando la iniciativa de programas de trabajo con varones para apoyar un cambio en su comportamiento tanto a nivel de las paternidades como en el vínculo con las mujeres.

A partir de la Conferencia Internacional sobre Población realizada en El Cairo en 1994 se formula por primera vez en forma explícita la necesidad de considerar a los varones y sus responsabilidades en las políticas relativas a salud sexual y reproductiva, desarrollo y equidad de género. El Programa de Acción de El Cairo señala que “Se debería insistir en las responsabilidades de los hombres respecto de la crianza de los hijos y los quehaceres domésticos” (4.11); “El objetivo es promover la igualdad de los sexos en todas las esferas de la vida, incluidas la vida familiar y comunitaria, y a alentar a los hombres a que se responsabilicen de su comportamiento sexual y reproductivo y a que asuman su función

social y familiar” (Objetivo 4.25); “Esos programas deben educar y facultar al hombre para que comparta por igual las responsabilidades de la planificación de la familia y las labores domésticas y de crianza de los hijos y acepte la responsabilidad de prevenir las enfermedades de transmisión sexual” (7.8).

En la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing (1995), se manifiesta la necesidad de diseñar programas específicos para varones de todas las edades con la intención de mejorar la condición sexual y reproductiva, y promover alianzas en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

En la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (Montevideo, 2013) se incluyen recomendaciones en cuanto a incrementar el acceso de los varones, incluidos niños, adolescentes y jóvenes, a la información, la consejería y los servicios de salud sexual y salud reproductiva así como a promover la participación igualitaria en el trabajo de cuidados, a través de programas que sensibilicen a los varones respecto a la igualdad de género, fomentando la construcción de nuevas masculinidades (CEPAL, 2013).

Aunque generalmente se considera que la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994 en El Cairo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 en Beijing fueron los puntos de inflexión en los esfuerzos por comprometer a los hombres y los niños en la lucha contra la VCMN, fue la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por su sigla en inglés), la que ayudó a allanar el camino para que esas expresiones sobre el papel de los hombres en la igualdad de género tomaran forma. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, la CEDAW suele describirse como la declaración internacional de los derechos de la mujer. Allí se establece el marco para adoptar las medidas nacionales orientadas a poner fin a la discriminación contra las mujeres en los ámbitos social, económico, cultural y político. También fue el primer acuerdo internacional que incluyó términos específicos sobre las

responsabilidades iguales de los hombres y las mujeres en la vida familiar, y sobre la importancia de transformar las normas de género en los ámbitos social y cultural.

La incorporación de los hombres desde esta perspectiva queda reconocida claramente a nivel global en el plan de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (United Nations, 1995). Allí se dedica un apartado específico a la responsabilidad y participación de los hombres en el logro de la equidad entre mujeres y hombres como parte del Capítulo IV “Igualdad y equidad entre los sexos y empoderamiento de la mujer”. Esto a la vez que se promueve la participación del hombre en todas las esferas de la vida familiar y en las responsabilidades domésticas.

Uno de los debates más formativos sobre el tema de los hombres y los niños después de la conferencia de Beijing tuvo lugar durante el Cuadragésimo Octavo Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas en 2004. Allí se examinó el “papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género”

En sus Conclusiones Convenidas, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer resaltó que tanto los hombres como las mujeres deben participar en la promoción de la igualdad de género, y formuló recomendaciones para continuar y ampliar la inclusión de los hombres y los niños en áreas clave como: (i) la socialización y educación de las niñas, los niños y las/los jóvenes; (ii) el lugar de trabajo y la distribución de las responsabilidades familiares y de cuidado; (iii) la prevención y respuesta al VIH/SIDA; y (iv) la eliminación de la violencia.

Desde instituciones regionales como la OEA se han generado mecanismos e indicadores de seguimiento de la Convención de Belém do Pará para la eliminación de la VCMN, lo cual representa de por sí un gran avance. Sin embargo, también se evidencia en ese plano la insuficiente incorporación de un enfoque de masculinidades en el cual se tenga en cuenta a los hombres en programas de prevención de VCMN. Esto por cuanto ellos —hombres

agresores, en riesgo de serlo y/o población de sexo masculino en general— no son considerados ni mencionados dentro de tales indicadores, ni tampoco como objeto de intervención y/o seguimiento (OEA, MESECVI, 2015).

Por otra parte podemos encontrar una serie de campañas que tratan de sensibilizar en la temática como:

- **Campaña del Lazo Blanco**, considerada el principal movimiento de varones en el mundo, trabaja en la actualidad en más de 90 países, con el fin de erradicar la violencia contra las mujeres.
- **Campaña Internacional MenEngage**, consolidada como una alianza global de organizaciones no gubernamentales y agencias de Naciones Unidas que promueven la equidad de género, utilizando para ello la sensibilización de varones y niños.
- **Campaña Internacional MenCare** “Tú eres mi papá”, busca promover la participación de los padres como cuidadores con equidad de género y sin violencia.
- **Campaña Internacional Únete**, ONU. Enfocada en poner fin a la violencia contra mujeres y niñas, procurando movilizar y sensibilizar a la opinión pública y a los gobiernos para prevenirla y eliminarla a nivel mundial.
- **Coloquios internacionales** sobre varones y masculinidades, destacan como una potencia en el tema, debido a que favorecen el diálogo entre activismo social y academia dando origen a múltiples encuentros llevados adelante en Latinoamérica desde diversas universidades.

En relación a los dispositivos de trabajo con varones que ejercen violencia contra las mujeres se pueden señalar como antecedentes dos momentos principales:

- a) A finales de la década del 70, el movimiento feminista norteamericano visibiliza la violencia contra las mujeres como un problema de carácter social, generando en Boston (1977) por un colectivo de varones pro-feministas el Programa conocido como EMERGE,

primer dispositivo de trabajo grupal de educación a varones con este enfoque (Ponce, 2012).

b) En Duluth-Minnesota (1981) se desarrolló el modelo de intervención DAIP en estrecha coordinación con el sistema judicial, centrándose en mejorar la seguridad de las víctimas y remarcar la responsabilidad de los varones (Ponce, 2012).

La segunda forma de abordaje conocida como Modelo DULUTH, se expande en los 80 al resto de América, Europa y Australia (Ponce, 2012).

En forma paralela, en los años 80 en California, surge el programa Manalive de Hamish Sinclair en el Instituto de Educación y Desarrollo de San Francisco. Es traducido al español por Antonio Ramírez, quién luego crea el Modelo CECEVI (1990) con el fin de trabajar con varones latinos en Estados Unidos, que deciden dejar de ejercer violencia. Luego del año 90, este Modelo se ha utilizado, ya sea replicándolo o tomándolo como base para otros programas o modelos similares tanto en América como en Europa.

En México, el CECEVIM es tomado por el programa Hombres Renunciando a la Violencia de CORIAC (1990), y la Red GENDES (2004) con sede en México D.F., contando con ramificaciones en varios estados de ese país, además de experiencias de trabajo en Panamá y Uruguay (2012). Esta última a través del Programa de atención para varones que deciden dejar de ejercer violencia, es llevada adelante por la Intendencia de Montevideo y el Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género.

En el año 2006 se crea el Proyecto Daphne. Este ofrece como resultados una encuesta en la que participaron 170 programas de 19 países. El enfoque más utilizado en Europa sería el cognitivo conductual y el enfoque sistémico. Otros enfoques utilizados son el propuesto por el modelo Duluth, el Psicodinámico, la Programación Neurolingüística, el uso de Enfoques

Alternativos a la Violencia, el Análisis desde la Perspectiva de Género, la Postura Ecléctica/Integral, el Enfoque Educativo o Reeducativo y las Terapias Individuales.

En América Latina se han venido implementando en los últimos años diversos programas para hombres que ejercen violencia que utilizan distintos abordajes teóricos y metodológicos.

Si bien estos programas están en aumento, muchos no cuentan con recursos adecuados, planificación, experticia y capacitación, a lo que se suma la falta de evaluaciones rigurosas como para saber sobre su efectividad.

CAPÍTULO 2

POLÍTICAS PÚBLICAS Y

HOMBRES VIOLENTOS

Como se señala en la introducción el trabajo con hombres ha supuesto retos y ha generado cuestionamientos del movimiento feminista que desea un cambio en los hombres con la condición de que esto no suponga una merma en lo que las mujeres han conseguido con tanta dificultad. Pero también ha sido un proceso activamente apoyado por sectores del feminismo, instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan con mujeres y que encuentran los comportamientos masculinos como factor limitante para avanzar (de Keijzer 2011).

1. ANTECEDENTES A NIVEL

INTERNACIONAL Y REGIONAL

En la construcción de políticas públicas de género desde la Conferencia Mundial de Población de El Cairo en 1994 se plantea la necesidad de abordar a los hombres, primero para avanzar hacia la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y, luego, en la prevención y atención de la violencia ejercida hacia ellas (de Keijzer 2011).

Por esto mismo surge la necesidad de indagar en las características de las políticas utilizadas para el abordaje de los hombres que ejercen violencia contra las mujeres, ya que

desatender esa población favorece la perpetuación de la violencia. Como señala Enrique Stola en un artículo del diario Página 12 del 14/03/2021, “si no hay políticas feministas para los varones lo que hay son políticas machistas”.

A nivel internacional y principalmente en los países denominados “desarrollados” se ha atendido ésta problemática de forma conjunta entre los sistemas de justicia, de salud, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil creando una oferta de espacios de atención a varones con diversos esquemas de intervención. En estos países la atención va desde intervenciones con enfoques psiquiátricos y psicológicos hasta educativos con enfoque de género. En estas intervenciones en la actualidad se ha manifestado una preocupación por la relación de los programas con los sistemas de justicia y policial y las ventajas e inconvenientes de atender a hombres enviados de forma obligada a los grupos. Asimismo hay una preocupación por la evaluación de los programas en el sentido de conocer su eficiencia y su impacto en la reducción efectiva de las conductas de violencia de los hombres, y en el impacto real de éstos cambios en la vida de las mujeres.

En América Latina como una respuesta inicial a esta realidad, la sociedad civil organizada y mujeres y hombres relacionados con el feminismo comenzaron desde la década de los noventa a generar iniciativas de trabajo con hombres, y se crearon procesos de intervención dirigidos a varones. Asimismo, desde la década de los noventa el movimiento feminista comenzó a impulsar normatividades y legislaciones que han pretendido incidir en detener la violencia en la familia y contra las mujeres.

Una característica de las intervenciones en América Latina consiste en que éstas crean marcos teóricos más flexibles y culturalmente diversos en la región. Hay experiencias de intervención que se referencian en los países desarrollados como el Programa de Duluth y la tradición de programas cognitivo conductuales con enfoque de género, y otras experiencias de intervención apegadas a tradiciones psicológicas como la terapia familiar y los enfoques narrativos, así como a la psicoterapia individual y grupal. Pero hay modelos

que han forjado un camino distinto a estas intervenciones, y han retomado retos teóricos que estos modelos no contemplaban cómo la mirada multinivel y multicomponente, problematizar las estrategias de atención con narrativas, ampliar la atención desde aspectos culturalistas, etc.

Algo que ha permitido hacer visible la gama de perspectivas, estrategias y programas de intervención con varones tanto de países desarrollados como los de América Latina es que no existe un programa único que resuelva el problema. Esto es, lo que podemos aprender de todas las estrategias es que cada una desde su particularidad aporta a la solución del problema. Y lo hace porque a su vez vislumbra la violencia hacia las mujeres desde una particularidad única. Así es que no tenemos un problema (las violencias de género y/o la violencia contra la mujer) sino diversas formas de expresión de la violencia que cambian de contexto en contexto y de cultura en cultura (las violencias de género y/o las violencia contra las mujeres de acuerdo a sus clases, edades, género, raza, etc) es decir la interseccionalidad como una perspectiva necesaria para el abordaje del problema.

En la presente investigación se tomaron algunos antecedentes a nivel mundial como es el caso de la experiencia en el Ayuntamiento de Barcelona en España debido a que esta política ha tenido influencia en nuestro país como así también la experiencia de la Intendencia de Montevideo en Uruguay ya que aplica el modelo CECEVIM el cual es utilizado por organizaciones de la sociedad civil en Argentina como es la Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades (RETEM) algunas de las cuales como es el Grupo Buenos Ayres trabaja en el Municipio de Lomas de Zamora.

En España se ha experimentado un cambio jurídico radical en el enfrentamiento de la violencia hacia la mujer pareja o ex pareja. Entre las medidas gubernamentales para reducir el impacto de este problema social se encuentran los programas de rehabilitación para agresores vinculados a la Justicia Penal. Estos han sido particularmente impulsados por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra

la Violencia de Género que determina que la Administración Penitenciaria realice intervenciones específicas dentro de prisiones para reclusos por crímenes de esta naturaleza (art. 42). Fuera de prisiones, los programas ganan paulatinamente nueva configuración; han pasado a ser reglas de conductas obligatorias asociadas a la suspensión de la pena privativa de libertad (art. 83 del Código Penal español) y a la sustitución de la pena de prisión (art. 88 CP) y, más recientemente, previstos como modalidad de Trabajos en Beneficio de la Comunidad (art. 49 CP) (Sordi Stock, 2015).

De esta forma, la intervención con hombres violentos, como estrategia de intervención psicosocial en el ámbito de la violencia en la pareja adquirió un gran impulso. La mayor parte de los programas existentes van dirigidos a la intervención con hombres maltratadores, juzgados por delitos de violencia de género y que se encuentran en prisión o en suspensión de condena, con la obligación de realizar trabajos en beneficio de la comunidad y un tratamiento rehabilitador, bajo la dirección de un psicólogo.

Como ya hemos mencionado el programa Barcelona se conforma como un servicio de atención a los hombres para la promoción de relaciones no violentas (sah). Se crea en el año 2004 como un programa psico formativo en donde se utilizan mecanismos para frenar la violencia pero enmarcados en una clara perspectiva de género donde no se busca sólo de calmar a los violentos sino que puedan comprender –y cambiar– la raíz de su violencia hacia las mujeres.

Lo interesante del Programa es que no sólo trabaja con hombres sino que tiene dos subprogramas uno para jóvenes y otro de prevención de la violencia machista a través de acciones de sensibilización y promoción con la ciudadanía, así como acciones formativas para profesionales de la red de los servicios sociales de la ciudad.

En cuanto a las experiencias regionales, en general los modelos latinoamericanos son de corte feminista y, en algunos casos, son procesos de intervención con técnicas y

orientaciones psicológicas y en otros casos con referentes mayormente educativos y comunitarios y la mayoría tiene como eje central el abuso de poder de los hombres contra su pareja. Conceptualizan la violencia como un acto de poder y control hacia la mujer elegido por los hombres y, si bien se reconoce que es producto de su socialización machista, centran sus intervenciones en enseñarles a los participantes opciones para la violencia en los conflictos, en busca siempre de la responsabilidad de ellos sobre sus actos violentos (Garda Salas, 2012).

Como se mencionó Uruguay es un país que ha convertido en política pública la atención a varones que ejercen violencia con el modelo CECEVIM (Centro de Capacitación para la Erradicación de la Violencia Intrafamiliar Masculina).

El CECEVIM es una organización de capacitación y asesoría creada en San Francisco, California, que ha elaborado un modelo de atención para hombres latinos que ejercen violencia hacia sus parejas y quieren dejar de hacerlo. El modelo fue creado por Antonio Ramírez Hernández (Doctor en Psicología Clínica) a comienzos de los años noventa. Más tarde pasó a llamarse modelo CECEVIM – GENDES, por haber sido desarrollado en acuerdo con la asociación civil GENDES de Ciudad de México, a partir del año 2007 hasta la fecha (Lima, Ibarra, Reyes, 2015, pag.9).

El objetivo general de este modelo comprende el poder analizar y entender, el proceso violento y el uso del control y el dominio por parte de los varones, para resolver la tensión y fricción de las situaciones vividas cotidianamente, así como también, reconocer el papel que juega la cultura patriarcal en apoyar y reforzar la violencia en las relaciones entre hombres y mujeres, en especial en las relaciones de pareja. Propone además, formas de ayudar a los varones a confrontar sus propias violencias y a ser autosuficiente a la hora de trabajarlas (Lima, Ibarra, Reyes, 2015, pag.9).

La Intendencia de Montevideo desarrolla numerosas políticas de género, destacándose entre ellas, las relacionadas con la lucha contra la violencia hacia las mujeres y las que incluyen la perspectiva de los varones y de los estudios de masculinidades. Estas políticas, se han enmarcado en su mayoría, en planes de igualdad de alcance departamental y municipal, pero que por ser muchas de ellas, pioneras, han sido en ocasiones, tomadas como referentes a nivel nacional (Lima, Ibarra, Reyes, 2015).

Desde 1991 implementa políticas con perspectiva de género y desde el 2013 sumó a estos servicios, el “Programa de atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia (PAHDDEV) siendo un servicio público, gratuito y de abordaje grupal para dar de este modo cumplimiento a la Ley Nacional de Violencia Doméstica, en lo relacionado a brindar “rehabilitación y reinserción social” a perpetradores de violencia doméstica (Ley 17514, 2002).

En Argentina este modelo es utilizado por la Asociación Mutual Buenos Ayres que como se verá más adelante es uno de los actores centrales dentro del Municipio de Lomas de Zamora.

2.LA SITUACIÓN EN ARGENTINA

La Ley 26.485 de Protección integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009) en su artículo 10 establece que el Estado nacional deberá promover y fortalecer interinstitucionalmente a las distintas jurisdicciones para la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres que padecen violencia y a las personas que la ejercen, debiendo garantizar programas de reeducación destinados a los hombres que ejercen violencia.

Aparece de este modo como lineamiento de política pública la creación de dispositivos que trabajen con hombres que hayan ejercido violencia contra las mujeres. Del mismo modo que entre las acciones del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 presentado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad se crea el Programa Nacional de Prevención de las Violencias por Motivos de Género.

Este programa contiene dos subprogramas: uno sobre la construcción de otras masculinidades, y otro sobre vínculos sexo afectivos responsables y diversos que contemplen todas las modalidades y tipos de violencias por motivos de género. La base del mismo será la realización de una campaña nacional integral diseñada para aportar al cambio cultural y social necesario para poner freno a las violencias por motivos de género, que intervenga en múltiples territorios, con perspectiva federal y dirigida a toda la sociedad, con acciones y propuestas segmentadas estratégicamente, incluyendo particularmente una campaña federal de sensibilización en medios públicos y comunitarios.

En el Plan aparece otra perspectiva de abordaje de la problemática ya que refiere a la concientización y sensibilización a través de campañas comunicacionales con el objetivo de avanzar sobre pautas culturales fuertemente arraigadas que sostienen estas masculinidades hegemónicas en las que subyace una naturalización de la violencia asociada al ejercicio de lo varonil. Cabe señalar que hasta el momento no se ha avanzado en la ejecución de este objetivo.

Sin embargo, en los últimos tiempos a partir del constante aumento de los femicidios se ha comenzado a poner el foco en la educación de los varones en cuestiones de género. Esta socialización de género se plantea como una necesidad imperiosa desde temprana edad y durante toda la vida.

Si bien han surgido algunas campañas publicitarias que apuntan a la toma de conciencia de los abusos y violencias ejercidos por los hombres como las llevadas a cabo por la

Fundación Avon, Gillette y el Municipio de Moreno siguen faltando políticas públicas integrales y transversales.

Es por ello que es necesario poner énfasis no sólo en la sanción sino también en la prevención y en este sentido es de suma importancia la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) que fue sancionada en octubre del 2006 y que tiene como objetivo garantizar la ESI de todos los niños, niñas y adolescentes. El artículo 1 de la ley establece que: “Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”.

Si bien en el cuerpo de la norma no se hace alusión expresa a la orientación sexual ni a la identidad de género, la ley crea el “Programa Nacional de Educación Sexual Integral” que nace en el año 2008 a cargo del Ministerio de Educación de la Nación. En este marco, en el año 2009 se redactan los “Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral”. Este documento está dirigido a los educadores y expresa de manera introductoria cuáles serán los parámetros de trabajo en el marco de la ley.

Entre los contenidos centrales se encuentran el conocimiento de los derechos vinculados con el respeto por los demás y la convivencia; el respeto por la diversidad a través de la identificación de prejuicios vinculados al género; y el reconocimiento de distintos modos de vida, como las distintas organizaciones familiares. De este modo se tiende a visibilizar las distintas formas de violencia que existen sin llegar a la violencia física las cuales se encuentran naturalizadas en la vida cotidiana de las mujeres.

La ESI sería un instrumento sumamente valioso para ir desmontando una socialización de género que sigue repitiendo patrones y estereotipos patriarcales y que por acción u omisión

es cómplice de la reproducción de los mandatos de la masculinidad. Sin embargo hasta la fecha su aplicación es muy dispar hay jurisdicciones que la aplican como Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires mientras que otras provincias no lo hacen amparándose en cuestiones religiosas.

En este sentido y en relación a los objetivos de la presente investigación que es el análisis de la existencia de políticas públicas para el abordaje de varones violentos y sus articulaciones en los Municipios de Lanús y Lomas de Zamora es que se indaga tanto a nivel provincial como municipal sobre qué tipos de políticas se están desarrollando y dentro de ellas qué dispositivos se encuentran vigentes para poder de esta forma construir un mapa de actores en el territorio y la hoja de ruta en cuanto a los referentes a entrevistar.

Es así que en la Provincia de Buenos Aires a partir de la gestión del nuevo gobernador Axel Kiciloff en diciembre del 2019 se creó el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. Sus objetivos se basan en desarrollar políticas integrales para la plena igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural entre los géneros, transversalizar el enfoque de género en el Estado Provincial y trabajar para la prevención y erradicación de la violencia por razones de género.

Desde esta perspectiva es que se han creado espacios y programas que abordan desde un enfoque de género el tema de las masculinidades. Entre ellos se encuentra el Programa **Comunidades sin Violencias** que tiene como objetivo fortalecer las políticas de género en los municipios de la provincia de Buenos Aires, a fin de avanzar en la erradicación de las violencias, y promover la autonomía de mujeres y LGTBI+.

Contiene tres líneas de acción diferentes: a) De fortalecimiento de los dispositivos municipales de atención de las violencias por razones de género (equipos interdisciplinarios, atención de varones y grupos de ayuda mutua) 2) De equipamiento y funcionalización de Hogares de Protección Integral (HPI) y Casas Abiertas y 3) De

construcción de una línea específica para el acceso al trabajo destinada a mujeres y LGTBI+, en articulación con las de emprendimientos cooperativos y espacios de asociatividad.

Otro de los Programas es el de **Masculinidades para la Igualdad** cuyo objetivo es promover masculinidades igualitarias y no discriminatorias en el territorio de la Provincia de Buenos Aires e incluir la perspectiva de masculinidades en la ESI (Educación Sexual Integral).

Se considera fundamental para la promoción de vínculos y relaciones que no estén apoyadas sobre la discriminación, la desigualdad y la violencia, repensar y accionar sobre el modo en que se instituye cierto tipo de masculinidad como la hegemónica y las posibilidades de construir otros modos de habitar masculinidades.

Asimismo en el Hospital Ludovica de la ciudad de La Plata se lleva a cabo el programa **DESAPRENDER**, dirigido para varones que ejercen violencia. El dispositivo, que cuenta con el apoyo del Ministerio de Salud Bonaerense, nació por iniciativa del Servicio Social y se sumaron profesionales de Salud Mental que observaban con preocupación la reincidencia de violencia sobre niños y niñas, el incremento de hechos violentos en el relato de las mujeres que llevan a sus hijos al hospital e incluso la observación dentro del propio establecimiento de escenas violentas durante las consultas y en salas de internación: hombres que a la vista de sus propios hijos, hijas e incluso del personal de salud maltrataba verbal y hasta físicamente a sus parejas o exparejas.

A nivel provincial el otro dispositivo que está funcionando es la **LÍNEA HABLEMOS** primera escucha y derivación para varones que ejercen violencia o que están en conflicto con la ley penal por haber ejercido violencia. Su objetivo principal es facilitar el acceso a una primera escucha profesional y la posterior derivación en tanto medida preventiva orientada a reforzar la protección integral de las mujeres, niñas, niños y adolescentes

Este programa surge de la firma por parte de la Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, Estela Díaz, de un convenio de colaboración y cooperación con la Presidenta del Colegio de Psicólogas y Psicólogos del Distrito XI (La Plata), y cuenta con el apoyo de la Iniciativa Spotlight, - alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo.

La línea trabaja de forma articulada con áreas de género municipales, dependencias del Ministerio de Seguridad tales como comisarías de la mujer, observatorios de violencia de género, dependencias judiciales: juzgado de paz, de familia, unidades fiscales, y específicamente con los dispositivos de atención a varones que han ejercido violencia de género en los municipios que estén en funcionamiento.

También surgen como significativos otros dispositivos y normativas a nivel nacional y de la provincia de Buenos Aires para el abordaje a varones que han ejercido violencia de género. En este sentido pueden mencionarse el proyecto de ley de reeducación de varones violentos que fue presentado el 3 de junio del 2019 en la Cámara de Diputados de la Nación y cuyo objetivo era la reeducación a varones violentos, a través de la creación de diversos dispositivos que promuevan y permitan dicha resocialización.

Entre sus lineamientos básicos puede señalarse que toda política pública destinada a la reeducación de varones violentos debería tener como premisas: a) la despatologización, b) la multidisciplinariedad y c) la privacidad. Sin embargo y a pesar del constante aumento del número de femicidios el proyecto finalmente perdió estado parlamentario.

Asimismo dentro del ámbito legislativo el 23/05/2018 la Cámara de Diputados de la Nación declaró de Interés legislativo el Programa Educativo: “Conversatorio Género y Cultura”, desarrollado a instancias del Juzgado de Garantías Número 8 del Partido Judicial de Lomas

de Zamora, cuyo titular es el Dr. Gabriel VITALE, experiencia evaluada, reconocida e incorporada como Iniciativa de Mejora, del Banco de Buenas Prácticas de Gestión Judicial, Subsecretaría Control de Gestión de la Corte de la Provincia de Buenos Aires.

Se trata de un Programa Educativo para trabajar con el hombre agresor en un “Abordaje integral de los delitos cometidos en contexto de violencia familiar y/o contra la mujer”. El Programa Educativo está orientado a hombres agresores, acusados de delitos leves cometidos en el mencionado contexto y contiene un Protocolo de trabajo para la atención de tales causas. Prevé una capacitación interna del personal del Juzgado y la articulación con otros actores sociales, equipos multidisciplinarios del Estado nacional y municipal que trabajan y abordan estas temáticas como así también Organizaciones de la Sociedad Civil.

Por último, otro programa que considero importante mencionar es el que aborda el tratamiento para agresores de violencia de género en contexto de encierro. Este programa propicia un modelo de integración interdisciplinario de todas las áreas del Servicio Penitenciario Federal considerando por lo tanto los aspectos criminológicos, psicológicos, sociales, jurídicos, educacionales y de seguridad.

Su objetivo general es que el sujeto que ingresa al programa tome conciencia de su participación activa en la violencia de género y de sus conductas disruptivas a fin de comprender la gravedad del hecho y adquirir herramientas y recursos para un cambio efectivo y duradero en cuanto a su responsabilidad frente a la problemática.

La población destinataria son los Internos alojados en la órbita del Servicio Penitenciario Federal con causa de homicidio donde la víctima resultare una mujer, trata de personas, prostitución forzada, reducción a la servidumbre, violencia doméstica, violencia hacia niños, amenazas y todo otro delito relacionado con la temática de violencia de género o antecedentes en dicha problemática.

3. ACCIONES DE DESARROLLADAS A NIVEL MUNICIPAL

Los programas y dispositivos hasta aquí mencionados han sido considerados dentro del mapeo de actores claves para que sus referentes sean entrevistados junto con los que se han encontrado a nivel municipal.

En este sentido se ha observado que cada uno de los Municipios seleccionados tienen una trayectoria distinta en el abordaje de la problemática.

3.1.EL MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA

El Municipio de Lomas de Zamora tiene un largo recorrido en materia de atención a mujeres en situación de violencia. En el año 2009 se conformó la Mesa Local Contra la Violencia de Género donde confluyen mensualmente las áreas de gobierno y las organizaciones sociales, en el año 2010 se crea la Comisaría de la Mujer y la Familia en la localidad de Temperley y en 2011 la Dirección Municipal de Derechos de las Mujeres y Equidad de Género que cuenta con un equipo interdisciplinario, grupos de ayuda mutua y áreas de formación y capacitación, en el año 2013 se inaugura el Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia "Fátima Catán". Por otra parte, la Secretaría de Seguridad entrega el "Botón Anti-Pánico" y la aplicación Alerta Lomas y capacita a los y las agentes de la policía local para el abordaje de los casos de seguridad ligados a la violencia de género.

Asimismo, la Secretaría de Salud del Municipio integra la red de atención a mujeres en situación de violencia con diferentes dispositivos en el territorio y cuenta con un espacio para la asistencia de varones con conductas violentas como parte de un abordaje integral a la problemática. Desde diversas áreas del Municipio se realizan actividades de prevención de la violencia y promoción de los derechos de las mujeres, como la maratón "Corremos contra la violencia de género" en el año 2012 donde participaron más de 25.000 personas y las "Jornadas de Fortalecimiento de los Derechos de las Mujeres" que se realizan cada año a cargo de la Mesa Local.

Actualmente el Municipio cuenta con una **Secretaría de Mujeres Género y Diversidad** de la cual dependen una serie de Direcciones como la Dirección de Asistencia a las Mujeres, Géneros y Diversidad y la Dirección de Políticas de Género, Fortalecimiento y Autonomía para la salida de las violencias.

Existe un dispositivo para el abordaje integral a masculinidades con conductas violentas y a familiares de mujeres y víctimas de femicidios. El dispositivo es de carácter psico socio educativo y es abierto a la comunidad y depende de la Dirección de Políticas de Género, Fortalecimiento y Autonomía para la salida de las Violencias.

Por otra parte, funciona el Conversatorio de varones a cargo de la Dirección de Asistencia a las Mujeres, Géneros y Diversidad. Es un dispositivo cerrado, se implementa con 2 o 3 juzgados de garantías. Estos son el Juzgado de Garantías N°1 a cargo del Dr. López, el Juzgado de garantías N°8 a cargo del Dr. Vitale, y se estaría por integrar el Juzgado de Garantías N°3.

El conversatorio es un proyecto articulado entre juzgados de garantías y el municipio de Lomas ya que las profesionales que trabajan con dicha población dependen del Municipio y quienes acceden al mismo es por derivación del juzgado de garantías interviniente, por lo cual el acceso al mismo es cerrado.

Estos conversatorios de varones se implementan dentro de los 40 días que los Juzgados tienen para determinar una condena sobre varones que están denunciados con delitos penales en contextos de violencia de género. Una vez derivados al conversatorio, tienen 6 encuentros sobre cuestiones ligadas al género y en función de la participación y la observación que realizan las profesionales de estos varones, el Juzgado de Garantía toma una medida acorde a esa observación es decir funciona como un espacio “auxiliar” a la justicia.

Asimismo en el año 2016 el Concejo Deliberante sancionó a través de la ordenanza 16037 el **Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género** cuyo objetivo general es formalizar y difundir el protocolo de actuación para situaciones de violencia de género, hacia todos y todas los actores implicados en el proceso para de este modo desarrollar una acción coordinada que permita el tratamiento integral en la asistencia a las mujeres en situación de violencia.

Establece recomendaciones para funcionarios/as públicos y los mecanismos de actuaciones de emergencia y de actuaciones de asistencia. Entre los dispositivos para estas últimas situaciones se encuentran una serie de dispositivos grupales entre los que se ubican los que trabajan con grupos de varones con conductas violentas dependiendo su funcionamiento de la Dirección de Políticas de Género en Salud.

La Dirección de Políticas de Género en Salud trabaja desde una perspectiva de género las situaciones de violencia u otras situaciones no ligadas a la violencia, y recepciona todos los pedidos de tratamiento derivados de denuncias en el Poder Judicial para que tanto las mujeres agredidas como los varones agresores puedan realizar un tratamiento.

Entre los principales ejes de la Dirección se encuentra la cuestión del tratamiento con varones, entendiéndolo como una estrategia que tiene que ver con la protección de las

mujeres, desde la perspectiva de género y salud resaltando la importancia de poder tener desde los equipos de salud y desde la mirada integral un plan estratégico.

En agosto del 2020 se firmó **un convenio de asistencia y cooperación** entre el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación y el Municipio de Lomas de Zamora.

El objetivo del mismo es conformar una mesa de trabajo para promover la transversalización de la perspectiva de género y de la diversidad a través de mecanismos de coordinación institucional que implica la instalación de un vagón en una de las estaciones de la Línea Roca del partido, en el que funcionará un **dispositivo territorial de asistencia en materia de géneros y diversidad**. Además, se constituirá una mesa de trabajo para promover la **transversalización de la perspectiva de género y de la diversidad**.

Por otra parte, actúan en el municipio una serie de organizaciones de la sociedad civil. Entre ellas se encuentran el “Grupo Control” que funciona desde el año 2012 dentro de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

El Grupo Control es un espacio de ayuda y contención profesional para responsables de Violencia Familiar. Está compuesto por un equipo interdisciplinario de psicólogos, trabajadores sociales y abogados, que buscan acompañar, guiar y contener a aquellas personas que: - Consideran la posibilidad de tener reacciones violentas con sus familiares; - Han sido indicadas por la Justicia como responsables de ejercer violencia doméstica; - Han sido derivados por profesionales que consideran positiva su intervención en un grupo que aborde la violencia intrafamiliar.

Existe también dentro de la Universidad el **Observatorio de la Violencia de Género de la facultad de Derecho** que monitorea diversas estrategias de abordaje hacia la violencia de género en la zona de influencia de la UNLZ, especialmente la violencia dirigida hacia las

mujeres y la población LGTB+. Sin embargo, no aborda dispositivos hacia los varones que ejercen dicha violencia.

Una organización con larga trayectoria en la temática es la **MUTUAL GRUPO BUENOS AIRES**, integrante de la Red de equipos de trabajo sobre masculinidades (RETEM) que trabajan con el modelo CECEVIM descrito anteriormente.

Este es un espacio interdisciplinario conformado por profesionales de diversas localidades del país que abordan la temática de violencia ejercida por varones. Se creó en el año 2011 con el objetivo de reunir a profesionales que se dedican a la atención grupal de varones que ejercen violencia de género desde una perspectiva de género y derechos humanos.

RETEM efectúa capacitaciones en todo el país, en distintos servicios: judiciales, educativos, de salud, seguridad, patronato de liberados, penitenciarios, defensorías, ongs,etc. y también publicaciones como el libro “Intervenciones en Violencia Masculina” (2019).

A partir del abordaje con varones que ejercen violencia se conformó una red de trabajo con dispositivos reeducativos denominada “Red por las Buenas Masculinidades” . Los Dispositivos son transdisciplinarios con intervención del Trabajo Social, Psicología, Psicología Social y Grafología. Los integrantes son voluntarios y derivados judicialmente.

El motivo que fundamenta el trabajo con varones que ejercen violencia de género se sustenta según palabras de su fundador: “Se trata de organizarnos en distintos espacios públicos o estatales, con el afán de planificar y construir políticas públicas que erradiquen la violencia de género; no solo dentro de los ámbitos relacionales afectivos, sino en todos los ámbitos de nuestra práctica humana” (Payarola, 2019).

El Grupo Mutual Buenos Aires como organización no gubernamental integrante de esta red trabaja articuladamente en el Municipio en la atención de hombres con conductas violentas. La misma se conforma a fines de los años noventa a partir del trabajo en asistencia a mujeres en situación de violencia en la zona de Lomas de Zamora.

En relación al dispositivo de varones el mismo se conforma de dos partes. La primera es de los varones que ejercen violencia hacia la pareja y que llegan derivados por la Justicia, varios de ellos con condena penal, libertad condicional, etc. y otros por voluntad propia. Y también trabajan con los abusadores sexuales, que están condenados y derivados por las instituciones judiciales, con un grupo intrafamiliar (casos de incesto) y otros extrafamiliar.

El abordaje se hace desde una mirada psico-socio-educativa. La red de atención excede CABA y pcia de Bs As. ya que la red está en casi todas las provincias del país, y se llama “Red argentina para las buenas masculinidades”. Está formada por asociados activos que luego de realizar cursos virtuales arman sus propios dispositivos en sus respectivos lugares.

3.2 EL MUNICIPIO DE LANÚS

El otro Municipio a analizar, el Municipio de Lanús, presenta características distintas al de Lomas de Zamora. En el año 2020 crea la **Subsecretaría de Género, Integración y Niñez** que va a tener la responsabilidad de propiciar espacios para el fortalecimiento de las familias y de participación comunitaria para el goce efectivo de los derechos. Esto lo realiza a través de herramientas lúdicas e institucionales destinadas a la protección y promoción de la infancia y la adolescencia.

Entre sus objetivos centrales se encuentran asegurar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, mujeres en situaciones de vulnerabilidad y de las familias en general.

En cuanto a las áreas que están bajo su dependencia se encuentra la Coordinación de Género y Diversidad Sexual que tiene como misión contribuir a la inclusión, la igualdad y el acompañamiento en procesos de concientización en las temáticas de género y diversidad sexual. El área aborda sus políticas a través de dos ejes principales, la atención y la prevención, trabajando intersectorialmente con los distintos niveles del Estado y con los Poderes Legislativo y Judicial.

En lo que respecta al eje de atención, desde el área se realiza un acompañamiento integral a mujeres en situación de violencia de género, asesorando judicialmente, conteniendo terapéuticamente (individual y grupalmente), orientando y acompañando los procesos particulares.

Asimismo, se ofrece un espacio de atención a personas que atraviesan situaciones de discriminación o requieran algún tipo de asesoramiento con respecto a identidad de género u orientación sexual. La atención tiene lugar de manera espontánea, respetando la voluntad de cada persona, trabajando en procesos de empoderamiento y realizando un seguimiento de cada situación particular.

En relación al eje de prevención, se desarrollan diversas actividades de sensibilización, difusión, capacitación, promoción de derechos y prevención de las violencias. Dichas actividades tienen lugar contemplando las necesidades particulares de los grupos, y se orientan a instituciones de la comunidad, instituciones educativas y sanitarias.

En el año 2018 se pone en funcionamiento el Hogar de Tránsito para Víctimas de Violencia de Género “Silvia Muntaner”, en Remedios de Escalada. Es el primer hogar de atención para mujeres víctimas de violencia de género en Lanús y cuenta con capacidad para ofrecer contención a 14 personas mediante un equipo de profesionales de la salud integrado por psicólogos, abogados y asistentes sociales.

En el año 2020 se incorpora un área de Violencia Intrafamiliar con el objetivo de trabajar en la concientización y prevención de la violencia y desde ella abordar la problemática de las masculinidades violentas trabajando con las derivaciones que llegan desde los Juzgados. Es un espacio en vías de conformación que aún no ha implementado ningún protocolo de trabajo.

Una de las instituciones que si trabaja con dispositivos para varones violentos es el Patronato de Liberados Bonaerense que tiene como misión fundamental bajar los niveles de reincidencia a través de la inclusión social de aquellas personas que han atravesado situaciones de conflicto con la ley penal en pos de promover una sociedad más justa y segura.

Para ello propone un abordaje integral, entendiendo a los destinatarios y destinatarias de sus políticas como ciudadanas y ciudadanos sujetos de derechos, tanto en la etapa de pre-egreso de las Unidades Penitenciarias como en el egreso. Es por esto que promueve la inclusión social a través del acompañamiento y seguimiento con programas y proyectos que permitan el acceso a la educación, el trabajo, la formación laboral, el acceso a la salud y el tiempo libre.

En el marco de los objetivos y acciones descritas surge el proyecto “**Encuentros de reflexión**” como dispositivo para varones con causas por violencia de género en su delegación del Partido de Lanús que funcionó entre los años 2017 al 2019 y que actualmente se encuentra inactivo a causa de la pandemia del COVID-19.

Este proyecto surge en el marco del trabajo con algunos tutelados (personas con causa/s penales bajo la supervisión del PLB) vinculados a la problemática de violencia de género y en la que un grupo de profesionales (trabajadoras sociales y psicóloga) plantean la necesidad de intervenir en esta problemática a causa de observar el aumento de ingresos de

oficios judiciales que mencionan como delitos diferentes tipos de violencia de género, entre ellas lesiones leves, amenazas, coacciones agravadas, desobediencia entre otros delitos no muy graves.

A partir de esta situación se orienta el proyecto hacia aquellos supervisados por el Patronato de Liberados que concurren a la Delegación de Lanús por delitos vinculados fundamentalmente a temáticas de violencia de género, ya sea por oficio judicial o detección de situaciones de violencia en la primera o algunas de las entrevistas realizadas por las profesionales al momento de su presentación ante la oficina y a partir de ello se considera la realización de un curso con modalidad de taller.

El objetivo del curso es crear un dispositivo destinado a la construcción de un espacio para conversar, repensar y reflexionar acerca de las conductas adquiridas que desembocan en actos de violencia en la pareja, para de esta forma establecer nuevas formas de relación y de esta forma poder brindar herramientas para mejorar las formas de relación y de convivencia aportando información y orientación acerca de las leyes y normativas vigentes. Se intenta reconocer los estereotipos de género aprendidos y visibilizar los tipos de violencia existentes.

En relación a lo hasta aquí desarrollado se evidencian disparidades en el abordaje de la temática en los Municipios que tratarán de ser indagadas a través de las entrevistas a ser realizadas a los referentes institucionales.

Por otra parte, es importante establecer si los programas que está llevando a cabo la provincia tienen articulación con lo que se implementa a nivel territorial en los municipios. Estos interrogantes son algunos de los que se intentarán dilucidar a través del relato de los actores claves a entrevistar que quedarán expuestos en el próximo capítulo.

CAPÍTULO 3

PROCESO METODOLÓGICO

El estudio se llevó a cabo en dos Municipios del Área Metropolitana de Buenos Aires: el Municipio de Lanús y el de Lomas de Zamora entendiendo que ambos conforman un espacio común en la atención a la población objetivo. El período a analizar abarca del año 2015 al 2020.

La elección de los dos municipios se basó en que uno es la jurisdicción donde está ubicada la Universidad de Lanús que es el lugar desde donde se va a llevar a cabo la investigación y en el caso del Municipio de Lomas de Zamora -que es uno de los municipios colindantes- comparte junto con el de Lanús la atención de víctimas tanto a nivel público como de organizaciones de la sociedad civil. Por otra parte, la universidad tiene a través de su área de género vínculos con ambos municipios.

Dentro de los municipios las áreas seleccionadas fueron aquellas a cargo la problemática de género: Subsecretaría de género y Diversidad Sexual del Municipio de Lanús y del Municipio de Lomas de Zamora: la Dirección de Derechos de las Mujeres y Equidad de Género, Secretaría de Políticas de Género en Salud, Dispositivo para varones con conductas violentas, la Dirección Municipal de Políticas de Género, Fortalecimiento y Autonomía para la salida de las violencias.

En relación a las organizaciones de la sociedad civil se eligieron aquellas más representativas en el territorio: la Asociación Mutual “Grupo Buenos Ayres” y el Dispositivo “Grupo de reflexión para varones violentos” del Patronato de Liberados de Lanús y se contactaron a sus representantes para que actúen como informantes claves. Esto se realizó en base a un mapeo de actores claves donde los informantes seleccionados fueron los referentes de las instituciones - tanto a nivel de funcionarios como de equipos de trabajo profesional - que están trabajando con hombres imputados por violencia de género como es el caso del Patronato de Liberados.

También se incorporaron como actores de la sociedad civil al Grupo Control dependiente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora y al programa llevado adelante por el Servicio Penitenciario Nacional para varones violentos en situación de encierro.

Por otra parte, en el ámbito de la provincia de Buenos se creó el 11 de diciembre del 2019 el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, y dentro del mismo la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género que tiene como función entender y coordinar el diseño de políticas para el abordaje y la prevención de masculinidades violentas. Es por ello que es parte de las áreas seleccionadas en la muestra.

Este estudio se plantea abordar la problemática de los varones con conductas violentas, es decir, la contraparte a la que siempre se encuentra unida la situación de la violencia contra las mujeres.

Los sujetos de esta investigación si bien han sido instituciones públicas y privadas fueron los referentes institucionales de las organizaciones seleccionadas los que fueron entrevistados. Su rol de informantes claves es lo que permitió acercarse a través de sus discursos a entender qué tipo de acciones y políticas se estaban desarrollando o no para esta temática.

Tipo y Diseño de Investigación: El diseño de investigación del estudio es de carácter descriptivo y exploratorio. De este modo, se plantea, por un lado, que observadores competentes y cualificados pueden informar acerca de sus propias observaciones del mundo social, así como de las experiencias de los demás. Por otro lado, los investigadores se aproximan a un sujeto real, un individuo real, que está presente en el mundo y que puede, en cierta medida, ofrecernos información sobre sus propias experiencias, opiniones, valores...etc. (Rodríguez Gómez, Gil Flores, García Jiménez, 1996).

Diseño y criterio muestral: El universo de análisis lo constituyeron instituciones que están desarrollando algún tipo de política/acción en relación a los varones con conductas violentas ya que es una problemática que todavía no parece estar afianzada como una política pública de carácter central.

La muestra fue intencionada y se construyó no en base a representatividad de tipo estadística sino de significación y singularidad. Por otra parte, las unidades de análisis al ser reducidas se ajustaron a un enfoque de este tipo.

La modalidad de acceso a las redes de informantes se fue construyendo en muchos casos a través del método de bola de nieve que implicó ir llegando a distintos referentes por contacto de otros.

Los criterios de inclusión en la muestra fueron:

- Instituciones/Organizaciones con base territorial en los Municipios de Lanús y Lomas de Zamora en particular y de nivel provincial/nacional.
- Desarrollo de acciones/políticas en relación a varones con conductas violentas.

Instrumentos de recolección de la información: Se realizó en primer lugar una revisión de investigaciones, papers, producciones académicas que hubiesen trabajado sobre el tema de políticas públicas y varones con conductas violentas.

A partir de lo que pudo recabarse en esta etapa y los objetivos de la investigación se estableció que la técnica a ser utilizada fuese una entrevista semiestructurada con una guía que incluyó los ejes centrales que se consideraron pertinentes para relevar información y que permitieron evaluar con qué perspectiva las políticas para hombres violentos están funcionando. (Modelo de Entrevista Semi Estructurada- Anexo 1).

Es así que la entrevista es la estrategia fundamental, ya que permite que los referentes seleccionados hablen sobre lo que saben, piensan y creen; y permite obtener información a partir de esa interrogación, valorando el rol de los sujetos/as en la investigación (Hipertexto PRIGEPP Seminario de Tesis, 2019, 3).

Los ejes centrales de la entrevista fueron:

1. Existencia o no de Políticas que aborden varones violentos.
2. Existencia o no de presupuesto asignado.
3. Existencia o no de equipos profesionales con perspectiva de género.
4. Plazo de las políticas si existiesen.
5. Acciones desarrolladas.
6. Forma de captación de los varones con conductas violentas.
7. Tipos de estrategias implementadas.
8. Características del programa: duración, seguimiento, evaluación.
9. Articulaciones con otras instancias internas y/o externas.
10. Articulaciones con estrategias implementadas hacia mujeres en situación de violencia.
11. Metas esperadas.

Luego de realizar un mapeo de actores claves de las instituciones que estaban trabajando con la problemática en territorio se fueron contactando a sus referentes, que siempre demostraron disposición e interés en ser entrevistados.

Se utilizó un modelo de Consentimiento informado (Anexo 2) que fue aplicado en el momento de la entrevista en el cual se lo informaba del objetivo de la investigación, se les

preguntaba si accedían a ser grabados y si estaban interesados en recibir los resultados del estudio. Salvo en un solo caso todos aceptaron ser grabados.

Trabajo de campo

El trabajo de campo se desarrolló entre abril y junio del 2021. Todas las entrevistas se realizaron a través de plataformas digitales (Meet, Jitsi, Zoom). Se realizaron 11 entrevistas a referentes institucionales las que fueron guardadas en un drive para luego pasar a su desgrabación.

La estrategia de investigación se basó en la aplicación de las entrevistas y en una revisión bibliográfica que quedó plasmada en el capítulo referido al Estado del Arte (Cap.2).

Se considera que las herramientas metodológicas utilizadas fueron adecuadas ya que permitieron acercarse al problema de investigación planteado como así también a los objetivos propuestos inicialmente, permitiendo una primera aproximación al estado de las políticas públicas en relación a varones con conductas violentas en los ámbitos delimitados en el universo de análisis. Se realizó un análisis de contenido de las entrevistas en base a los ejes anteriormente señalados que se expondrán en el punto correspondiente al Análisis de la Información relevada.

Por último, cabe señalar que el proceso de investigación se llevó a cabo satisfactoriamente y que les entrevistados no tuvieron dificultad en responder a las preguntas realizadas, no hubo resquemores para responderlas ni tampoco situaciones incómodas o confusas. Siempre se mantuvo, como formato de la entrevista, seguir las pautas fijadas para de este modo tener una información homogénea en el momento de su análisis. En todo momento se respetó el protocolo de confidencialidad que implicó explicarles brevemente a los entrevistados el objetivo de la investigación, responder en caso de existir dudas y pedirles su consentimiento para grabar la entrevista y si daban autorización para dar sus nombres.

En todos los casos, lo que se buscó en las entrevistas fue identificar la perspectiva sostenida por las instituciones respecto a la problemática y las modalidades de intervención sobre la misma.

A continuación, a manera introductoria se presenta un cuadro con información general de las instituciones seleccionadas.

Cuadro 1. Características generales de las instituciones seleccionadas. Año 2021.

INSTITUCIÓN	ÁMBITO JURISDICCION AL	Cargo/rol del entrevistado/a dentro de la institución
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE MASCULINIDADES POR LA IGUALDAD	Provincial	Director
Programa Desaprender	Provincial	Coordinadora
LÍNEA HABLEMOS	Provincial	Coordinadora
PATRONATO DE LIBERADOS Dirección de Programas y Tratamientos en el medio libre	Provincial	Directora
MINISTERIO DE JUSTICIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Provincial	Directora

Subsecretaría de Política Criminal Dirección de Lucha contra las Violencias de Género		
Programa del Servicio Penitenciario Federal	Federal	Coordinadora del Programa en la Colonia Penitenciaria de Ezeiza
Conversatorio para varones con conductas violentas de Lomas de Zamora	Municipal	Coordinadoras
COORDINACIÓN DE GÉNERO DEL LANÚS (No tiene dispositivo)	Municipal	Referente diversidad sexual Coordinación de Género
DIRECCIÓN DE GÉNERO FORTALECIMIENTO Y AUTONOMÍA PARA LA SALIDA DE LAS VIOLENCIAS DE LOMAS DE ZAMORA	Municipal	Coordinadora
GRUPO CONTROL (UNIVERSIDAD DE LOMAS DE ZAMORA)	Universidades	Coordinador
PROGRAMA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS	Universidades	Coordinadora
ASOCIACIÓN GRUPO	Asociación Civil	Presidenta

BUENOS AYRES		
--------------	--	--

Fuente: Entrevistas individuales. Referentes instituciones seleccionadas. Buenos Aires. Año 2021.

CAPÍTULO 4

PROCESO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

A continuación, se presenta el análisis realizado a partir de los discursos de los y las entrevistados/as entendiéndose como portavoces de las instituciones en las que participan.

1. EXISTENCIA DE POLÍTICAS PARA EL ABORDAJE DE VARONES VIOLENTOS.

Partiendo de la concepción de que la conducta violenta es una conducta aprendida en el marco de un sistema patriarcal la existencia de políticas públicas orientadas a esta problemática es de suma importancia.

Del relevamiento realizado surge que **a nivel de la Provincia de Buenos Aires** se crea en el año 2019, dentro de la **Subsecretaría de Políticas de Género y Violencia Sexual, la Dirección de Promoción de Masculinidades por la Igualdad:**

“...entre la política más vinculada a la promoción y prevención, y la que tiene que ver con los abordajes con varones y mujeres en violencia por razones de género...” **(Director Promoción de Masculinidades).**

Se entiende que, como eje de la política pública, es fundamental la incorporación dentro de un abordaje integral en violencia el trabajo con varones con conductas violentas.

... parte de que una política pública sea eficiente y tenga funcionamiento es que continúe, que exceda a que yo esté o no esté en esta Dirección...” **(Director Promoción de Masculinidades).**

Desde esta Dirección, en colaboración con el Colegio de Psicólogos del Distrito 11 de La Plata, funciona desde agosto del 2020 la Línea Hablemos. Sin embargo, no tiene todavía certeza en su continuidad ya que se encuentra en la fase 2 de un proyecto financiado por la Iniciativa Spotlight.

También **a nivel provincial** estuvo vigente hasta marzo del 2021 **el Programa Desaprender**, que funcionó en el Hospital Sor María Ludovica de la ciudad de La Plata. Este programa surgió como una iniciativa del Servicio Social de la institución al que se sumaron profesionales de Salud Mental preocupados por las situaciones de violencia ejercidas sobre niñas y niños, como así también la ejercida por varones internados hacia sus parejas y hasta hacia el propio personal de salud.

“... los varones que ejercen violencia deben someterse a los marcos legales vigentes, pero está visto que el abordaje punitivo del problema es insuficiente, ya que el hombre actúa de la forma que sabe ante el problema y en la mayoría de las situaciones va en contra de quien lo ha denunciado, sin responsabilizarse por los daños y hechos cometidos...” **(Coordinadora Desaprender).**

Cómo ya se señaló, este Programa se discontinuó ya que desde la gestión provincial se consideró que su ubicación en la ciudad de La Plata lo transformaba en un programa de corte más municipal por aquellos que participaban del mismo y se decidió que parte de los equipos siguieran sus tareas dentro del ámbito del Ministerio de Salud.

El Patronato de Liberados dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires muestra características interesantes ya que a través de la Dirección de Programas y Tratamientos para el Medio Libre viene implementando dispositivos denominados de Nuevas Masculinidades y han logrado articular con el Poder Judicial para que deriven varones con causas por violencia de género a los mismos. La coordinación de estos dispositivos es evaluada como una política pública de largo plazo que es eje de la gestión y, en esta línea, ~~es que~~ en abril del 2021 se han lanzado 40 nuevos dispositivos que a través de sus delegaciones se ubican territorialmente en distintos puntos de la Provincia de Buenos Aires.

También desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia depende **la Dirección de Lucha contra las Violencias de Género** que implementa desde septiembre del 2020 el **Programa “Deconstruyendo Masculinidades”** dentro del Servicio Penitenciario Bonaerense. Está orientado a varones privados de la libertad pero no únicamente a los que estén presos por algún delito vinculado a violencia de género. El Programa surge respondiendo a una resolución de la Corte Suprema de la Provincia que a fines del año 2019 le exige al Ministerio de Justicia contar con dispositivos de tratamiento para varones que ejercieron violencia en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense.

A nivel nacional encontramos **el Programa del Servicio Penitenciario Federal** que se creó en mayo del 2017 y que trabaja tanto con víctimas de violencia como con agresores, pero no se aplica en todas las unidades penales. En el caso de la Colonia Penal de Ezeiza, comienza a aplicarse en el año 2019 y continúa hasta la fecha. Si bien hay muchos programas y no todos se implementan ya que no hay suficiente personal profesional; en este caso se estima que existe interés en su continuidad e implementación.

A nivel municipal la situación es muy diferente entre Lanús y Lomas de Zamora.

El Municipio de Lanús no tiene implementada una política activa en relación a los varones violentos. Si bien se ha creado el área de Violencia Intrafamiliar, que tiene como objetivo la implementación de un dispositivo para varones con conductas violentas, aún no se ha ejecutado y sólo existe un proyecto de futura formación.

El **Municipio de Lomas** en el año 2015 implementa desde la **Dirección de Género, Fortalecimiento y Autonomía para la Salida de las Violencias**, un dispositivo para el abordaje de varones que ejercen conductas violentas. Si bien la creación del mismo generó ciertas resistencias se logró implementar con una mirada antipunitivista. Al comienzo dependía de la Secretaría de Salud y desde el año 2019 depende de la Secretaría de las Mujeres, Género y Diversidad. Está planteada como una política a largo plazo.

“... cada vez con más fuerza y más constancia se puede empezar a ver eso como una política pública a largo plazo por los efectos que tiene, por lo que implica, porque puede empezar a ser leída como una política pertinente en relación al abordaje integral de las violencias...” (**Coordinadora Dispositivo de Lomas de Zamora**).

En el ámbito del **Municipio de Lomas de Zamora** funciona también el Conversatorio para varones con conductas violentas que surge en el año 2016 a instancias del Dr. Vitale con la idea de adoptar una mirada más integral en la problemática de la violencia de género. Desde el Juzgado a su cargo se empieza a articular con el municipio y en este caso con la Subsecretaría de Derechos Humanos que son los que realizan la capacitación. Este dispositivo está articulado con el Programa Barcelona del que replica el formato, aunque a diferencia de este no hace el seguimiento del imputado.

En la **Universidad de Lomas de Zamora** funciona el **Grupo Control** que surge hace 9 años en la Facultad de Derecho dependiendo de la Secretaría de Extensión. Si bien su referente considera que se enmarca en una política de largo plazo, durante años no se conoció de su existencia. La iniciativa para su creación surgió de la jueza de familia Alicia Tagliercio que evaluó que no había grupos de contención a lo que se sumó la experiencia de una alumna en el Grupo Sobrevivir para mujeres víctimas de violencia de género.

La Universidad Nacional de Lanús tiene desde el año 2013 un Programa por la Igualdad de Género aprobado por el Consejo Superior que depende de la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario y que es órgano de aplicación del Protocolo de Violencia de Género que fue aprobado en el año 2017.

El **Grupo Mutual Buenos Ayres** es una asociación civil que trabajó en el Municipio de Lomas de Zamora desde el año 2000 hasta el 2016. Crearon la primera red de asistencia y prevención antes de que existiese la Dirección de la Mujer en el Municipio que luego se transformó en la Secretaría de Mujer, Género y Diversidades. En un principio se dio centralmente capacitación y prevención para mujeres en situación de violencia y en el año 2003 se firmó un convenio de reciprocidad con la Defensoría General de Lomas de Zamora. En enero de 2018 crean la Red Argentina por Buenas Masculinidades con la intención de integrar acciones territoriales a nivel Nacional, de los y las profesionales que han tomado cursos virtuales y/o presenciales con la Asociación Mutual “Grupo Buenos Ayres”. Para pertenecer deben ser Asociados/as Activos/as de la Institución.

En síntesis, se evidencia la existencia de acciones dirigidas a varones que han ejercido violencia de género en diversas instancias jurisdiccionales aunque sólo a nivel provincial no pareciera responder a una política pública integral sino más bien a respuestas a una demanda de orden social que ha puesto en agenda la problemática de la violencia hacia las mujeres. Asimismo, en la mayoría de los casos la creación de dispositivos es la forma más frecuente de abordaje del problema.

1.1. Presupuesto

La mayoría de las instituciones no tiene presupuesto asignado, algunas lo hacen en forma voluntaria o con presupuestos no asignados directamente a esta política.

A nivel provincial la **Dirección de Promoción de Masculinidades por la Igualdad** depende del presupuesto de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, pero a la vez posee un programa con un presupuesto específico denominado “**Comunidades sin Violencia**” que consiste en una transferencia de recursos de la Provincia a los municipios que presenten un proyecto para la creación de algún tipo de dispositivo entre los que podrían estar los de varones, aunque esto no es excluyente. Por

otra parte, se han ido asignando recursos humanos profesionales en línea con el crecimiento de la Dirección.

Por su parte, **la Línea Hablemos** tiene un presupuesto que surge de la iniciativa Spotlight en Argentina, que es una alianza entre la Unión Europea y el Programa de Naciones Unidas. Todavía no se tiene certeza de su continuidad y futuro sistema de financiamiento.

El caso del **Programa Desaprender** se ubica entre aquellos que nunca tuvieron un presupuesto propio ya que él mismo era parte del asignado al Servicio Social del hospital.

La **Dirección de Programas y Tratamientos del Medio Libre del Patronato de Liberados** carece de presupuesto propio y comparte el general del Patronato de Liberados. Sin embargo, su Directora, entiende que desde el cambio de gestión que se produce en el año 2019, comienza a tomar envergadura las cuestiones de género lo que quedó evidenciado en el pasaje de 8 dispositivos a 40 con una unificación de la línea de trabajo y que esto llevaría progresivamente a que esta situación se revierta.

El Programa que funciona dentro **del Servicio Penitenciario Bonaerense** no tiene partida presupuestaria asignada y el personal que coordina el Programa pertenece al Ministerio de Justicia y los talleristas que están a cargo de los dispositivos son profesionales del Servicio Penitenciario Bonaerense. En este sentido su Directora entiende que la prioridad en la asignación de recursos está puesta en capacitación, educación y trabajo en un Programa Provincial llamado “Más trabajo menos reincidencia” como así también en la infraestructura penitenciaria.

Lo mismo ocurre con el dispositivo que funciona en **la Colonia Penal de Ezeiza**:

... “yo pedí un proyector mucho tiempo, pedía por todas las áreas administrativas... y con mucho esfuerzo lo terminé comprando yo...” (**Coordinadora Colonia Penal de Ezeiza**).

... “para el Día Internacional de Lucha contra a Violencia de Género hicimos una jornada de sensibilización en la Unidad y los que estaban en el Programa fueron los protagonistas y bueno para encarar todo eso hice una nota, pedí fibras y me las compraron; por buena voluntad las tuve...” (**Coordinadora Colonia Penal de Ezeiza**).

El Municipio de Lanús no tiene presupuesto asignado para esta política como tampoco lo tiene la Coordinación de Género. Tiene cierto retraso en su organización institucional en comparación con otros municipios.

El Municipio de Lomas tampoco tiene asignado un presupuesto propio, depende del de la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad ya que el aportado por el Programa Comunidades sin Violencia fue utilizado para programas ligados al tema de diversidad. Tampoco tiene presupuesto propio el Conversatorio para varones con conductas violentas ya que su mismo equipo profesional está conformado por empleadas de dos áreas distintas del Municipio, la Dirección de Asistencia a Mujeres, Género y Diversidad y la Secretaría de Seguridad.

El grupo Control no tiene presupuesto asignado, son todes voluntari@s, alumn@s egresades. Consideran que el presupuesto no es necesario ya que son servidores públicos y esta tarea sería una forma de devolverle a la sociedad lo que les dio a través de estudiar en una universidad pública.

El Programa por la Igualdad de Género de la Universidad Nacional de Lanús no tiene presupuesto propio, sino que comparte el presupuesto asignado a la Secretaría de Bienestar junto con el Programa de Discapacidad y el de Tutores y Tutoras para estudiantes avanzados.

El **Grupo Buenos Ayres** es una empresa social que a través de una cuota social, ya sea como activo/a o adherente, presta sus servicios. En el caso del servicio de asistencia a varones por buenas masculinidades tiene un bono, cuando lo deriva la justicia, que es de \$ 500 mensual y cubre cinco entrevistas, y si entra en forma voluntaria es de \$ 1500 mensual, siendo ésta la forma en que cómo se financian. De todos modos, el equipo profesional trabaja de forma voluntaria sin percibir salario.

En síntesis, la falta de presupuesto es un claro indicador de la importancia que el tema tiene en la agenda institucional más allá de los discursos ya que evidencia que en el momento de asignar una partida presupuestaria específica se opta por hacer depender

las acciones implementadas de otros presupuestos generales o de la voluntad de aquellos que trabajan participan en el desarrollo de las mismas.

1.2. Equipos profesionales

En relación a la conformación de los equipos profesionales casi todas las instituciones cuentan con equipos formados en perspectiva de género. Algunos equipos muestran una trayectoria significativa en el trabajo en temas de violencia de género por haber participado de dispositivos para mujeres en situación de violencia y en algunos casos también en dispositivos para varones.

.... “se dan cuenta que si uno tiene perspectiva de género no es que necesita algo tan específico para trabajar masculinidades, como un secreto...” (**Director de Promoción de Masculinidades**).

“...si uno tiene perspectiva de género y comprende que el varón con el que está trabajando está atravesado por tramas de género, no patologiza la violencia y la piensa en términos de tramas de poder, porque tiene perspectiva de género...” (**Director de Promoción de Masculinidades**).

Entre los equipos con mayor formación en la temática se encuentran sin duda las psicólogas que conforman **la Línea Hablemos**, ya que todes aquellos que participan del Sistema de Atención a la Comunidad se forman durante un año en un programa que tiene como eje central la perspectiva de género. Asimismo, han realizado capacitaciones brindadas por la Universidad de Córdoba y otras dadas por RETEM (Red de Equipos de Trabajo en Masculinidades).

El equipo del **Programa Desaprender** se capacitó con RETEM que también realizaba la supervisión.

En el ámbito de la Dirección dependiente del **Patronato** los equipos son interdisciplinarios y están conformados por trabajador@s sociales y psicólog@s y en aquellas delegaciones donde no había psicólog@s se articuló con los Municipios para cubrir los puestos. La capacitación en perspectiva de género fue dada desde el ámbito provincial por la Dirección de Promoción de las Masculinidades y se va a continuar con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata que se abocará no sólo a la capacitación sino también a la supervisión de cada equipo de los dispositivos grupales.

El equipo profesional de la **Dirección de Lucha contra las Violencias de Género** está compuesto por cinco profesionales, cuatro son psicólogas y el resto son abogad@s, sociólog@s que colaboran de acuerdo a las necesidades de las distintas direcciones que conforman la Subsecretaría. En el caso de l@s talleristas que pertenecen al Servicio Penitenciario generalmente provienen de las Áreas de Asistencia y Tratamiento o de Trabajo Social y son psicólog@s, trabajador@s sociales y alg@n psicólog@ social. Tod@s están capacitados a través de una capacitación virtual hecha por el equipo de Ariel Sanchez de la Dirección de Masculinidades para la Igualdad y la parte de coordinación de grupos diseñada desde la propia Dirección de Lucha contra las Violencias de Género. Esta capacitación es de carácter obligatoria para todes aquellos que coordinan los talleres y a la vez tienen un acompañamiento permanente de la Dirección.

En el caso **del Servicio Penitenciario** encontramos un equipo interdisciplinario con un área social representada por la coordinadora que es la trabajadora social, un área médica que participa una psicóloga, un área de criminología que hay otro psicólogo y un área de educación y no cuenta con abogad@s.

El Municipio de Lanús sólo cuenta con una psicóloga que se está formando en perspectiva de género y no hay equipo interdisciplinario. Si bien entre 2016-2017 se realizaron capacitaciones internas en el tema de masculinidades con RETEM como las correspondientes a la Ley Micaela, actualmente la mayoría de les profesionales ya no están, porque renunciaron o se fueron del equipo y desde la Subsecretaría y la Coordinación no se han generado nuevas capacitaciones. Por otra parte, la responsable del área si bien está

realizando la Especialización de Género en la Universidad de Lanús no tiene formación en perspectiva de género, aunque está dando capacitaciones en Ley Micaela.

El equipo profesional del **dispositivo de Lomas de Zamora** está conformado por una psicóloga, psicóloga social, trabajadora social, administrativa y orientadora en temas legales que no están abocadas solamente al dispositivo. Es un equipo con mucha formación profesional y trayectoria de trabajo en la temática.

“...no hay posibilidad de poder abordar las cuestiones de las masculinidades si vos no tenés muy trabajada la cuestión de la perspectiva de género, la cuestión de poder mirar la masculinidad como una categoría de género...” (**Coordinadora Dispositivo de Lomas de Zamora**).

El equipo del **Conversatorio** se conforma por dos psicólogas que trabajan en forma conjunta con el área judicial pero no existe un equipo interdisciplinario. Su capacitación en perspectiva de género fue realizada en su comienzo por la Subsecretaría de Derechos Humanos. Esto se visualiza como una debilidad ya que las demandas que surgen exceden la posibilidad de ser resueltas.

“...es lo que nosotras hacemos con lo que tenemos a nuestro alcance, lo ideal sería que haya un equipo conformado que aborde directamente toda la problemática que se presenta...” “... que sea igual que con las mujeres donde tenemos un equipo interdisciplinario conformado por abogad@s, trabajador@s sociales, psiquiatras, psicólog@s, lo ideal sería que también esto pudiera estar disponible para estos hombres, porque nos encontramos con necesidades de todas esas disciplinas...” (**Coordinadoras Conversatorio**).

El equipo profesional **del Grupo Control de la Universidad de Lomas de Zamora** está compuesto por 10 abogados/as formados en perspectiva de género. Se está evaluando la posibilidad de integrarse a la red RETEM que ya les ha dictado una capacitación interna, aunque esto debe ser autorizado por la Universidad.

El de la **Universidad de Lanús** está conformado por una trabajadora social, una socióloga y una psicóloga. Hay también una administrativa y una abogada. Las profesionales están formadas en perspectiva de género a través de la academia y también del trabajo en espacios gubernamentales.

En cuanto al **del Grupo Buenos Ayres** no sólo está formado en perspectiva de género sino también en asistencia a varones que ejercen violencia. La mayoría son especialistas egresad@s de la Universidad de distintas disciplinas o han hecho cursos que dicta la propia mutual. Integran el mismo trabajad@s sociales, grafólog@s, sociólogas, abogad@s, sexólogas, antropólog@s, un médico y un urólogo.

En síntesis, como ya se ha señalado los equipos profesionales tienen capacitación en perspectiva de género pero no todos con la misma intensidad ni experiencia. Gran parte de ellos ha sido capacitado por RETEM. Por otra parte, la conformación es heterogénea ya que algunos son interdisciplinarios conformados por profesionales de distintas disciplinas mientras que otros sólo cuentan con abogad@s o psicólogas lo que implica abordajes diferentes. Tampoco se visualiza como objetivo una capacitación continua.

2. ACCIONES IMPLEMENTADAS

A nivel provincial una de las primeras acciones desarrolladas por la **Dirección de Promoción de Masculinidades** fue un rastreo de espacios y dispositivos existentes en toda la provincia especialmente para sostener aquellos dispositivos que ya existían y la pandemia los llevó a trabajar de forma remota. Por otra parte, se incorporó la temática a los documentos de las Mesas Locales de Violencia de Género que funcionan en los diferentes municipios.

Asimismo, es la que ha planteado acciones más vastas e integrales orientadas al fortalecimiento institucional tratando que los dispositivos queden instalados como

estrategia y capacitando a los equipos municipales para el armado de los mismos, abordando temas sobre grupalidad, masculinidad y violencia con un proceso continuo de supervisión y asistencia técnica.

Dentro de esta **estrategia provincial** se puede incluir **la línea HABLEMOS** – para varones que ejercen violencia de género. El objetivo de la misma es poder hacer una primera escucha para luego derivar a territorio. Apunta a facilitar la accesibilidad a varones que buscan un espacio de atención por propia voluntad o para aquellos que son derivados por la justicia como medida preventiva.

“... la línea viene un poco a facilitar ese primer acceso, ese primer contacto que sea un acceso sencillo que se puedan comunicar con la línea y desde la línea hacemos todo el acompañamiento y articulación con los distintos dispositivos territoriales que a veces son dispositivos específicos para varones que ejercen violencia y otras veces hacemos articulaciones con salud mental, por ejemplo...” (**Coordinadora**).

En cuanto al **Programa Desaprender** que funcionó en la **ciudad de La Plata en la provincia de Buenos Aires** es importante señalar que fue uno de los pocos que tomaba contacto con las parejas o exparejas de los hombres participantes a quienes se les informaba de su concurrencia al programa como así también si lo abandonan.

El **Programa Deconstruyendo Masculinidades** que se implementa en el **Servicio Penitenciario Bonaerense** tiene como objetivo la deconstrucción de la masculinidad hegemónica y tiene como premisa la voluntariedad y la confidencialidad. Esta situación genera conflicto con los Juzgados que envían a los dispositivos a personas privadas de la libertad a través de oficios judiciales lo que estaría contradiciendo el espíritu en que se basa el programa. A esto se suma el pedido de informes evaluativos que violaría la confidencialidad.

“...es como el paradigma de la cárcel, no existe la privacidad, no existe la confidencialidad, no existe la intimidad... Nosotras tratamos de romper con eso porque creemos que ningún

dispositivo tratamental lo es genuinamente si no es confidencial, si la persona no puede estar ahí libre...” (**Directora del Programa**).

El Municipio de Lanús tiene un retraso en su organización institucional en relación a otros Municipios de la Provincia ya que el área de género sigue siendo una Coordinación mientras que en otros municipios tiene rango de Subsecretaría. Hay muy poco avance en relación a las políticas sociales en la temática de género más allá de la creación de una Subsecretaría de Integración de Género, Niñez y Asistencia.

Las acciones implementadas en relación a varones con conductas violentas se basan en responder a los oficios de los Juzgados, contactar a las personas relacionadas con las denuncias y darles asesoramiento, es decir, una cobertura de tipo administrativo. Anteriormente se daban charlas y talleres a requerimiento de instituciones y en escuelas en el marco de la promoción de derechos y la ESI (Ley de Educación Sexual Integral). Se capacitaba a los docentes en el tema de noviazgos violentos con especial énfasis en la conformación social de las masculinidades. El objetivo era comprender cómo se construye la violencia desde las identidades masculinas.

Siguiendo con las acciones implementadas **a nivel municipal el dispositivo que funciona en el ámbito de la Municipalidad de Lomas de Zamora** muestra un punto interesante ,ya que a pesar de la falta de sistematización de la información, en algunos casos particulares se les ofrece a los varones un espacio de segunda instancia de encuentros que dura 6 meses y luego de ello se les hace un seguimiento mensual de otros 6 meses que incluye contactos con sus parejas.

“...nosotras tenemos entrevistas con sus compañeras para ver también ~~ellas~~ como los ven, cosa que es muy interesante, es un aporte la mirada de ellas, lo que ellas pueden decir de los cambios de ellos...” (**Coordinadora Dispositivo de Lomas**).

El Conversatorio de Lomas de Zamora al ser un dispositivo cerrado sólo recibe derivaciones del Juzgado de Garantías Nro.8 que son imputados por delitos leves. Las

responsables del dispositivo realizan las entrevistas de admisión y luego se desarrollan seis encuentros que es la duración del programa.

“... tuvimos que adaptar las técnicas, porque nos encontramos con una población con mucho deterioro cognitivo, entonces tuvimos que utilizar más material concreto...”
(Coordinadoras Conversatorio).

“... lograr lo que queremos dentro de esos seis encuentros requirió que tuviésemos que implementar algunas técnicas disparadoras para trabajar, cuestionarse, reflexionar desde su posicionamiento respecto del conflicto que están atravesando...” **(Coordinadoras Conversatorio).**

Por otra parte, se fue iniciando un proceso de sistematización de la información en forma conjunta con personal del Juzgado para los años 2016-2019, tomando una serie de indicadores como sexo, consumo de sustancias, antecedentes penales, historia familiar, etc.). A la vez se hizo un seguimiento de los que participaron en el dispositivo para evaluar posibles reincidencias donde se pudo establecer que no habían ocurrido dentro de los participantes al mismo y si en casos que no habían participado

A nivel universitario el Programa implementado por **la Universidad de Lanús** lleva a cabo las políticas transversales de la institución vinculadas a promover la igualdad de género a través de la sensibilización, formación, implementación de la Ley Micaela, acompañamiento en situaciones vinculadas a desigualdad de género como así también gestión para los trámites necesarios para el respeto de la identidad de género en la Universidad.

Se desarrollan acciones desde espacios de reflexión, de debate, conversatorios y también un trabajo institucional de revisión de normativas, de articulación con otras áreas de la Universidad como fue lograr una licencia por violencia de género para trabajadoras de la institución o el régimen especial de cursada para embarazadas.

En relación al Protocolo de Violencia de Género se señala que es un procedimiento que establece cómo debe ser la intervención en caso de una denuncia por una situación de

violencia de género dentro de la institución. El mismo se aplica cuando se dan determinadas circunstancias: cuando el hecho ocurre dentro de la Universidad o en un ámbito externo donde el vínculo se haya originado en la institución, cuando los actores o las personas involucradas son parte de la comunidad universitaria como estudiantes, docentes, no docentes, autoridades, funcionarios o personas que eventualmente transitan por la Universidad.

El Protocolo posibilita generar medidas de protección al interior de la Universidad a través de distintas modalidades en virtud del análisis de cada situación concreta. En términos generales se puede acompañar, asesorar, utilizar medidas de protección para que cese la situación como por ejemplo si son dos estudiantes que no cursen en el mismo turno. En otros casos se implementan estrategias que tienden al cambio de actitud como es el espacio de contención de varones o la participación en alguna capacitación de ley Micaela, o en espacios externos a la Universidad. Se puede llegar a originar un procedimiento disciplinario, pero en estos casos desde el Protocolo sólo se hacen sugerencias y luego se ocupa el área de Sumarios e Investigación Administrativa.

En el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil el Grupo Buenos Ayres trabaja a partir de entender que la conducta violenta es una conducta aprendida de hombres formados en el patriarcado, impregnados de una ideología que es el machismo. El objetivo es que esos varones puedan realizar su propio proceso de transformación. Parten de un pensamiento complejo que abarque la mayor cantidad de dimensiones que influyen en la conducta violenta utilizando un modelo interactivo multidimensional con cuatro ejes: pensamiento, sentimiento, conducta e interacción.

“... todo esto parece una inmensidad, pero es lo único que nos ayuda a sostener una descripción, porque llegamos hasta ahí, una descripción de la problemática pero al mismo tiempo dar alguna posibilidad de transformación de eso, un proyecto desde todas estas dimensiones...” **(Presidenta Grupo Buenos Ayres)**.

Las acciones implementadas se enmarcan en el art.10 de la Ley 26485 que establece la reeducación de los varones con conductas violentas. También han construido un

instrumento para tratar de evaluar la eficiencia de los dispositivos a través del registro que se lleva de cada encuentro a través de frases significativas de cada persona que se relacionarían con el cumplimiento de los objetivos específicos del programa el que todavía no ha sido avalado por ninguna institución académica. Además, anualmente se genera un informe del perfil de los participantes como así también de los informes de evaluación.

En síntesis, la mayoría de las instituciones seleccionadas han orientado centralmente sus acciones hacia la creación de dispositivos para varones con conductas violentas, aunque la mirada para el abordaje de la problemática no es homogénea. Se encuentran aquellas con una mirada más punitivista, como es el caso del Grupo Control dependiente de la Universidad de Lomas de Zamora, y otras, como la Dirección de Promoción de Masculinidades de Provincia, que se plantea que la estrategia no punitiva actúa como una política de protección, reparatoria en términos comunitarios. Un tema que aparece en forma recurrente en las entrevistas es la resistencia que genera en muchos sectores el trabajar con varones ya que no se logra verlo como parte de las medidas de protección

2.1. Características de los dispositivos

Los dispositivos presentan diversas características en relación al formato, cantidad de encuentros y relación con los Juzgados.

A nivel provincial la Línea Hablemos no sólo solicita a los juzgados que deriven directamente a la Línea, sino que luego se les informa dónde se realiza la derivación, si se efectiviza y qué dispositivo le va a dar continuidad a este proceso terapéutico.

“... ir armando con ellos (los juzgados) esas derivaciones, que sean derivaciones pensadas no derivaciones porque entran en un mecanismo burocrático-administrativo que todo lo que

llega lo mandamos para la Línea Hablemos sino que haya un análisis del poder judicial para cada situación...” (**Coordinadora Línea Hablemos**).

Esta línea tiene además como característica central un mecanismo de escucha

“... el primer objetivo es armar un vínculo con ese varón que se pueda sentir escuchado, que pueda sentir que lo que él tiene para decir es importante...” “... ese es nuestro principal objetivo poder abrir alguna pregunta que promueva la derivación para el inicio en un dispositivo de atención...” (**Coordinadora Línea Hablemos**).

El dispositivo del Servicio Penitenciario Bonaerense trabaja con grupos de entre 10 y 15 personas y son cerrados. Está estructurado en base a 8 encuentros semanales de una hora y media de duración. Se realiza una entrevista de admisión pero no hay criterios de exclusión es decir no se pregunta por el tipo de delito por el que está privado de la libertad. Luego se hacen evaluaciones en relación a criterios de agrupabilidad ya que si se evidencian conductas de tipo psicopático se lo deriva a espacios de índole terapéutica ya el dispositivo es de carácter psico socio educativo. Al finalizar los encuentros se le entrega un certificado de participación a la persona, un diploma, y se adjunta en su legajo personal una constancia de participación y si interviene un Juzgado se le manda un oficio indicando la finalización de los talleres sin realizar evaluaciones. Con el objetivo de medir resultados en el último encuentro se hace un múltiple choice que es anónimo y se está pensando en aplicar entrevistas en profundidad a algunos de los participantes. Con los datos obtenidos más los correspondientes a sexo y edad se arma una sistematización de la información.

El **Programa del Servicio Penitenciario Federal** tiene características particulares ya que los varones que participan se encuentran en situación de encierro. En principio los participantes del mismo eran los internos alojados con delitos relacionados con violencia de género como femicidios, amenazas, lesiones, pero luego se fueron incorporando otros casos como el de aquellos que en salidas transitorias ejercieron violencia contras sus parejas.

A nivel municipal el **dispositivo de Lomas de Zamora** es de tipo psico socio educativo con una fuerte impronta terapéutica. Es un grupo abierto que tiene tres ejes de intervención: 1) estrategias ligadas al ejercicio de la conducta violenta 2) estrategias ligadas a la cuestión

socio-cultural de género y 3) estrategias de carácter más terapéuticas ligadas a sus historias de vida, es decir, un encuadre multidimensional desde la complejidad.

Por otra parte, **el Conversatorio de Lomas de Zamora** trabaja con un abordaje que hace hincapié en la deconstrucción de las conductas violentas naturalizadas como formas de resolver los conflictos, de comportamiento con su entorno, de vinculación.

“...me enoja porque el otro es diferente y por eso lo que nosotras trabajamos es sobre las creencias, como cuestionarlas, resignificarlas, entender que hay otras formas que ser hombre no es solamente el macho. Y por eso nuestro trabajo tiene que ver con trabajar en cómo se percibe, desde que lugar mira la situación para que pueda haber un cambio de conducta...” (Coordinadora Conversatorio).

Los dispositivos del Patronato de Liberados trabajan con grupos abiertos y otros que son cerrados siendo estos últimos la gran mayoría, pero siempre son personas que ingresan por ejecución penal y están bajo la órbita del Patronato. Son doce encuentros que pueden extenderse de acuerdo a la consideración del equipo y luego se realiza un seguimiento de evaluación de tipo cualitativo que consiste en informar al juzgado en relación a cómo se va desarrollando el proceso (asistencial, compromiso). Existe al mismo tiempo una evaluación del equipo tanto del grupo como individualmente y con la trabajadora social asignada al caso. Se abordan temáticas fijas en cada encuentro y con la misma cantidad de personas. Las temáticas pueden ser propuestas por el equipo y parten siempre del concepto de violencia de género enmarcado en la Ley 26485. Desde ahí se abordan los distintos tipos de violencia tratando de desnaturalizar comportamientos como así también cuestiones atinentes al patriarcado, masculinidad hegemónica, micromachismos, emociones, estereotipos, etc. El trabajo se centra en la prevención secundaria ya que el daño ya ocurrió y hubo una sanción y esa persona tiene una causa penal. Los dispositivos son de carácter psicoeducativos y no terapéuticos. Lo que se evalúa es si debe continuar en otro grupo o si al finalizar la cantidad de encuentros estipulados ya es suficiente y siempre existe una notificación al juzgado.

A nivel universitario el dispositivo del **Grupo Control dependiente de la Universidad de Lomas de Zamora** trabaja con agresores en el ámbito familiar o de género. No son grupos cerrados ni tienen una planificación estricta ya que los varones pueden ir cuando quieren. No trabajan en módulos. Se arman grupos de entre 6 y 12 personas que son coordinados por dos personas que durante el ASPO eran cuatro y dos con cámaras apagadas. En los grupos más antiguos se establecen módulos fijos como amor, pareja, niñez, aunque esto se adapta a la problemática que se presenta. Existe un ámbito de admisión quedando excluidos los abusadores, adictos, y personas con tratamientos psiquiátricos que no estén controlados. La condición para estar en el grupo es que tengan tratamiento psicológico y letrado acreditado. No hay plazo de permanencia y no se hace seguimiento de los que participan ya que se considera que es algo de lo que la Justicia tendría que ocuparse. Sólo se le informa a los Juzgados en caso de que lo soliciten y a la Facultad se le eleva un informe anual. Los participantes se llevan un certificado de asistencia. El dispositivo es de carácter socioeducativo ya que no tiene psicólogos en su equipo profesional.

La Universidad de Lanús ha generado un espacio en el marco del Protocolo de Violencia de Género de carácter pedagógico con el objetivo de sensibilización e identificación de las violencias específicas que se dan dentro del ámbito universitario que en general se remiten a situaciones de acoso o de chistes sexistas que si bien no refieren a situaciones de violencia extrema generan malestar e intranquilidad. Este espacio se genera a partir de las denuncias que comienzan a llegar a partir de la aprobación del protocolo ya que en principio se intentó evaluar si existían dispositivos en el ámbito municipal pero se observó que en ellos la mayoría de los participantes eran varones que tenían denuncias penales o en cumplimiento de una probation lo que no se correspondía con la propuesta a implementar.

Dada esta situación, en la que no se podía derivar, se crea el taller en diciembre del 2018 por Resolución Rectoral lo que le da un carácter institucional y obligatorio. El primer taller se dictó en abril del 2019 en forma presencial y constó de 12 encuentros con tutores y tutoras pares. Del segundo sólo participaron varones que funcionó como prueba y luego se implementó el taller que tuvo cuatro encuentros presenciales donde participaron alrededor

de 20 varones de distintos claustros, donde sólo 2 tramitaban una denuncia. Luego se realizó un segundo taller menos numeroso, pero donde la mayoría eran varones con denuncias. Actualmente iba a comenzar un nuevo taller en forma virtual. Los talleres son cerrados para la comunidad de la universidad de Lanús, docentes, no docentes, estudiantes y está dirigido solamente a varones. Hacia el final de cada taller se realiza una devolución personalizada donde se evalúa si debe seguir en algún otro espacio. En general los varones denunciados que llegan a las entrevistas no tienen registro de que sus actos implican violencia.

“... en la virtualidad fue todo muy complejo, nos encontramos con muchas situaciones en las cuales los varones difunden en redes sociales a estudiantes que ven en una clase, la ven en un cuadradito de Meet que les llama la atención, la buscan en redes y después la difunden en el grupo de whatsapp diciendo vean lo que es esta compañera...”
(Coordinadora Programa).

A nivel de la sociedad civil el Grupo Mutual Buenos Ayres en la actualidad está trabajando en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires con hombres derivados por la justicia con causas por violencia de género y otros que se acercan de forma voluntaria. Son 13 los grupos que están funcionando. A partir del año 2020 comenzaron a implementar el cobro de un bono contribución para aquellos varones derivados por la justicia sin exigir su asociación que sí se exige para aquellos que lo hacen en forma voluntaria y que cubre 5 entrevistas.

En síntesis, casi todos los dispositivos se caracterizan por implementar estrategias de tipo psico socio educativo, aunque el Grupo Control sólo es socioeducativo, porque no tiene en su plantel psicólog@s y en el caso de la Línea Hablemos por el contrario sólo son psicólogas las que componen el equipo profesional. Algunos son de carácter abierto donde los concurrentes entran y salen sin mantenerse en el mismo grupo en forma constante y otros son de carácter cerrado como el Conversatorio para hombres con conductas violentas de Lomas de Zamora que trabaja con derivaciones de Juzgados o los del Patronato de Liberados.

El formato mayoritario consiste en una o más entrevistas de admisión para luego establecer una serie de encuentros que también van a variar en su cantidad dependiendo de cada dispositivo oscilando entre 6 encuentros a otros que tienen una duración de 1 año con posibilidad de que aquellos que demuestren interés puedan permanecer un año más. La relación anterior y posterior con los juzgados, en caso de derivaciones judiciales, no presenta un único formato ya que en algunas situaciones sólo existe un informe sin ningún tipo de seguimiento posterior lo que sucede en la mayor parte de los casos y en otros hay un trabajo más articulado

3. ARTICULACIONES INSTITUCIONALES

Se puede decir que la articulación central de todos los dispositivos es con la Justicia dado que es quien deriva a la mayoría de los varones con conductas violentas. También aparecen vínculos con otros actores: desde Provincia con el Patronato de Liberados, con el Ministerio de Justicia, Instituciones de Niñez y Adolescencia, la Subsecretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud asociado a la problemática del consumo.

En algunos casos se establecen articulaciones con los dispositivos para mujeres víctimas de violencia. Un caso particular es **la Línea Hablemos** ya que el trabajo con las instituciones forma parte de sus objetivos orientados especialmente hacia los equipos de atención y las instituciones que trabajan en territorio armando encuentros con los distintos actores locales para generar estrategias conjuntas. Para el caso de los dispositivos de mujeres el contacto se establece con la Dirección de Género cuando se percibe una situación de riesgo y el vínculo es de carácter institucional. En cuanto al seguimiento se da tanto a través de algunos varones, que llaman para relatar su experiencia posterior, como así también la confirmación del comienzo del varón en el dispositivo de derivación.

El Programa Desaprender se articulaba con Juzgados, Servicios de Salud, Programas de Protección de víctimas de violencia, Asociaciones Comunitarias, Universidades. Otro punto

significativo es que realizaban evaluaciones permanentes durante todo el proceso de trabajo y al egreso del dispositivo, otorgando constancias a los organismos derivantes que lo solicitaban. Además, se mantenía comunicación con otros profesionales que pudiesen intervenir de manera directa o indirecta en la situación.

La articulación central del **Patronato de Liberados** es con el Poder Judicial ya que es desde los Juzgados que se realizan las derivaciones a la institución. También existen vínculos con algunos Municipios que ya realizan trabajo con las víctimas de violencia de género y que tienen o están por crear grupos para varones para la implementación de un trabajo conjunto conformando un equipo profesional con profesionales de ambas instituciones como es el caso con el Municipio de Lomas de Zamora. Otra área de vinculación es con el Ministerio de las Mujeres provincial que surge a partir de la nueva gestión que asume en el año 2019 y en especial con la Dirección de Masculinidades para la capacitación del personal de Patronato al igual que con la Universidad Nacional de La Plata.

La **Dirección de Lucha contra las Violencias de Género** articula centralmente con los Juzgados y con los Directores de las Unidades Penales. También lo hace con el Ministerio de las Mujeres y con el Patronato de Liberados ya que éstos últimos al tener sus dispositivos afuera se les pasan los listados de los participantes para que una vez egresados puedan hacer seguimiento y en algunos casos los propios talleristas gestionan articulaciones con organizaciones locales. En forma recíproca han ingresado a las unidades referentes de la sociedad civil para dar charlas específicas sobre algún tema en particular en el marco del Programa. En los territorios donde las áreas de género están desarrolladas se establecen vínculos con el Municipio.

El Programa del Servicio Penitenciario Federal no establece articulaciones internas, es decir con el dispositivo interno que trabaja con mujeres víctimas de violencia, y a nivel externo se realizan sugerencias a los juzgados para que aquellos internos que están incorporados al Programa y próximos al egreso continúen con algún dispositivo grupal en alguna institución postpenitenciaria, pero del procedimiento se ocupa específicamente la

Dirección de Asistencia y Control de Ejecución Penal en Ciudad de Buenos Aires y el Patronato de Liberados en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y actúa para aquellos que salen con libertad asistida o libertad condicional.

El **Dispositivo de Lomas de Zamora** ha generado articulaciones internas tanto con el Servicio de Adicciones para aquellos varones que ejercen conductas violentas y que tienen a la vez alguna relación de uso o abuso de alguna sustancia y con el dispositivo para mujeres en situación de violencia. Parten de un encuadre de protección ampliado considerando que al trabajar con estos varones violentos se está protegiendo a quienes son objeto de violencia, por lo que siempre hay una relación muy fluida entre los espacios de mujeres y los espacios de asistencia a varones especialmente en aquellos casos donde hay intervenciones duales. También articulan territorialmente con el equipo del Municipio de Almirante Brown, con la Línea Hablemos, con la red RETEM y con el equipo del municipio de la ciudad de Rosario. Este último tiene muchas fortalezas y desarrollos en cuestiones de género y una Dirección de abordaje de masculinidades con la que existe mucho trabajo en común.

“... hay tan poco y hay tanto para hacer que te podría decir que prácticamente todas las articulaciones que se te puedan ocurrir...” “... poder pensar la ecuación masculinidades y salud es como un montón, hay tanto para hacer entonces todas las articulaciones me parece que son posibles...” (**Coordinadora Dispositivo de Lomas de Zamora**).

El **Conversatorio de Lomas de Zamora** tiene como propuesta articular con el Patronato de Liberados para poder realizar un seguimiento durante dos años de aquellos que participan del dispositivo con el fin de sostener un trabajo posterior con el objetivo de que la transformación tenga continuidad. Su vínculo central es con el Juzgado desde donde reciben las derivaciones y cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio. No existen relaciones con los dispositivos de atención a mujeres víctimas de violencia ni con otros dispositivos municipales ni provinciales.

El **Grupo Control** no articula con los dispositivos para mujeres en situación de violencia, ya que se considera que se viola la confidencialidad. Existe un reglamento interno y se

suscribe un convenio de confidencialidad. Los vínculos institucionales se dan con los Juzgados Civiles y Penales, los servicios locales y las Defensorías.

Desde el Protocolo de Violencia de Género de la **Universidad de Lanús** se establecen tanto articulaciones internas como externas. Las primeras remiten a gestión de becas, acompañamiento académico y, para lograr un abordaje integral, se realizan articulaciones externas con las áreas de Género de los Municipios. También para casos de violencia laboral se cuenta con un protocolo y un comité de intervención – la CIOT, Comisión de Igualdad de Trato y Oportunidades- con los que se articula y se dan recomendaciones compartidas.

El Grupo Mutual Buenos Ayres, como la mayoría de los dispositivos, tiene articulación directa con la Justicia a través de la Dirección de Asistencia al Condenado, el Patronato de Liberados de Provincia de Buenos Aires, el Ministerio Público Fiscal de CABA, Defensorías, juzgados de familia y contravencionales de CABA y Provincia de Buenos Aires. Por otra parte, existen vínculos con Municipios como es el caso de Lomas de Zamora, Almirante Brown y San Vicente. En el año 2019 a través de una articulación con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires se realizó una capacitación para toda la Región Sanitaria VI.

En general, se evidencian articulaciones débiles o inexistentes entre los distintos niveles jurisdiccionales (nacional, provincial, municipal) y con otras instancias como organizaciones de la sociedad civil, universidades. A la vez las relaciones dentro del mismo ámbito municipal son escasas. Si bien desde el gobierno provincial se está encarando una política de abordaje integral la desarticulación todavía es muy grande. Si bien se encuentran articulaciones con la Justicia que es la principal fuente de derivación de estos hombres se carece de criterios homogéneos en cuanto al posterior seguimiento, a posibles evaluaciones y a una comunicación fluida entre los funcionarios de las distintas instancias involucradas.

Por otra parte, es casi nula la articulación con los dispositivos implementados para mujeres en situación de violencia y/o con las parejas de los participantes de los dispositivos para varones. Tanto la sistematización como la evaluación de las políticas llevadas a cabo no existe por falta de presupuesto y de personal que pueda abocarse a la tarea.

4. METAS

Se podría establecer que una meta coincidente es la mirada hacia el Poder Judicial en cuanto a que debería asumir su responsabilidad en el seguimiento de los varones que deriva a los dispositivos.

Desde el **nivel provincial** se apuesta a la implementación de los dispositivos donde se puedan derivar a estos varones como una estrategia no punitiva y que se establezca como política pública a nivel de todo el territorio y en todos los municipios.

... “que cuando se piensa en hacer justicia en términos de género, se entienda que hacer justicia no es sólo punición, sino que hacer justicia es también reparación, y toda la complejidad que pueden tener las políticas reparatorias...” (**Director de Promoción de Masculinidades**).

Surgen también dos anhelos significativos; uno, relacionado a conformar un equipo provincial grupal para trabajar con personas denunciadas en el marco de la administración pública provincial y, el otro, que plantea cambios a nivel legislativo en cuanto a la ley provincial que al ser anterior a la ley 26485 no trabaja con los distintos tipos de violencia ya que se sitúa fundamentalmente en la violencia familiar. También aspira a que el dispositivo de varones no sólo sea una medida cuando se incumple la cautelar, sino que implique un abordaje integral con una mirada no punitivista.

En algunos casos surgen objetivos asociados a la promoción, espacios más amplios que involucren a varones, pero no asociados a los que tienen conductas violentas sino a

políticas de igualdad de género. Otras metas son reforzar la articulación con el sector Salud y construir una ruta crítica, una trayectoria institucional, un circuito que permita el abordaje integral a nivel territorial y local.

“... trabajar en fortalecer estos circuitos institucionales..., que crezcan las demandas espontáneas y poder trabajar cada vez más en prevención lo más primaria posible, no solamente en prevención secundaria cuando hay una situación de violencia, cuando ya está el daño, sino en prevención primaria antes de que esto ocurra...” (**Coordinadora Línea Hablemos**).

El Programa Desaprender se planteaba un abordaje integral ofreciendo a los varones que ejercen violencia un dispositivo asistencial, superador de la sanción, a fin de cuestionar el sistema patriarcal sostenedor del abuso de poder, proponiendo modalidades de relación basadas en la paridad. Su meta central era la resocialización, trabajar sobre los procesos de aprendizaje con objetivos reeducativos y resocializadores.

“La violencia y específicamente la violencia y control sobre la mujer se aprende en procesos informales a través de los vínculos en la socialización primaria y secundaria. Estas experiencias dejan una marca en la construcción de subjetividad. Las personas explican sus comportamientos, sobre todo los que se presentan en el ámbito familiar, en función de lo que fueron sus propias experiencias de ser hijos/as, hermanos/as, nietos/as, sobrinos/as, vecinos/as, etc. Por eso no es infrecuente que los hombres atribuyan su forma de ser, tanto en sus aspectos positivos, como negativos, a lo que “vieron y aprendieron en su casa” (Andrés, Diana Domeniconi, Mariel Tobalo Garay y Paula Torres, 2018).

Desde la **Dirección de Lucha contra las Violencias de Género dependiente del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires** surge como anhelo poder asegurar la continuidad y la existencia del Programa **Deconstruyendo Masculinidades**.

“...a mí me gustaría poder generar una estructura de gestión en la que el Programa asegure su continuidad, que tenga presupuesto propio, profesionales contratados propios del

programa. Eso es lo que me gustaría que suceda, yo trabajo en la gestión para eso...”
(Directora del Programa).

Por otra parte, la importancia de un abordaje integral con espacios que se complementen y la necesidad de articular con el área de Salud Mental.

Desde **el Patronato de Liberados también a nivel provincial** la meta a alcanzar es el abordaje integral pasar del voluntarismo a una modalidad de trabajo integral que perdure en el tiempo más allá de una gestión.

“... un trabajo integral completo que no remita solamente a ‘está sancionado y debe ir y cumplir’ sino entender que son personas con las que estamos trabajando y un poco la idea es deconstruir eso aprehendido para que se modifique y pueda cambiar su forma de vida...”
 (Coordinadora equipos de Patronato).

“...que hoy en día haya una línea de trabajo que no quede solamente en lo punitivo, que la persona que viene acá porque el juez lo manda y es el control...” (Directora de Programas y Tratamiento en el Medio Libre/Patronato de Liberados).

En el ámbito del Servicio Penitenciario Federal la Coordinadora del Programa en la Colonia Penal de Ezeiza entiende que el objetivo central es tratar de que estos varones cesen con las conductas violentas, que puedan reconocer de que se trata la violencia, los tipos de violencia, reconocerlas.

... “pero el objetivo final es que se produzca una transformación, se construya una nueva masculinidad, una buena masculinidad, que cese con las conductas violentas...”
 (Coordinadora Colonia Penal de Ezeiza).

Desde la **Coordinación del dispositivo de la Municipalidad de Lomas de Zamora** se plantean entre sus objetivos el promover un espacio que facilite la reducción al mínimo o la desaparición de las conductas violentas asociadas al delito.

... “la masculinidad per se como categoría de género tiene una relación muy intrínseca con el daño por sus bases misóginas, homodiantes que se dan en la categoría de la masculinidad...” “... conductas que son delictivas, entonces uno de los principales

objetivos tiene que ver con promover un espacio que tengan que ver con la reducción del ejercicio de este tipo de conductas y a su vez en la promoción de masculinidades más diversas...” (**Coordinadora Dispositivo Lomas de Zamora**).

Se busca a nivel de las conductas reducir al mínimo el comportamiento violento, a nivel sociocultural reflexionar en las cuestiones más ligadas a la masculinidad como categoría de género y a nivel individual poder generar cambios a nivel subjetivo. En este sentido se afirma la importancia de la ESI (Educación Sexual Integral) y las políticas públicas como generadoras de identidad.

... “si tu hijo está internado en un centro de salud, pero vos no podés cuidarlo porque sos varón, vos ahí también le estás dando un mandato a los varones que esto no es un problema tuyo”... “¿por qué un varón no puede cuidar? (**Coordinadora Dispositivo de Lomas de Zamora**).

La meta que desde el **Conversatorio de Lomas de Zamora** surge como propuesta es que el abordaje a varones con conductas violentas se convierta en un eje de las políticas públicas con la creación de ámbitos institucionales como por ejemplo una Dirección que exclusivamente se aboque a trabajar esta problemática y con su respectiva partida presupuestaria.

La meta del programa **del Grupo Control** es buscar cambiar la conducta social y que aquellos que participan estén orientados y acompañados.

Entre las metas más significativas que plantean desde el **Grupo Buenos Ayres** surge la necesidad de contar con recursos económicos provistos desde el Estado como también la posibilidad de que alguna empresa financie los dispositivos apadrinando o amadrinando estas tareas. Lo más imperioso sería impulsar una política de corte nacional desde el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad que llegue a todo el territorio nacional tanto a nivel provincial como municipal.

... “hay que articular con el Estado...Estamos en un sector que no es de ONG, es de la economía social y por eso decimos que hay que articular y justamente que el Estado valore a las organizaciones que vienen trabajando el tema para que potencien las políticas públicas que el mismo Estado está generando...” (Presidenta Grupo Buenos Ayres).

En síntesis las metas más significativas son las que apuntan a que se genere un abordaje integral como política pública que perdure en el tiempo y que no responda a iniciativas puntuales y voluntaristas. La idea es que las estrategias implementadas se orienten a una institucionalización de esta problemática, con un presupuesto asignado y con una fuerte articulación entre las diversas áreas involucradas.

CONCLUSIONES

¿Por qué no existen políticas públicas para el abordaje de los varones violentos?

De existir ¿Se interpelan los estereotipos de género que sostienen la dominación patriarcal?

¿Son acciones enmarcadas en planes de largo plazo o son puntuales y de corto plazo?

¿Tienen presupuesto asignado? ¿se trabaja con metas a cumplir? ¿cuentan con equipos profesionales formados en perspectiva de género?

Estas han sido las preguntas que han servido como fuentes de interpelación para el inicio de esta investigación.

Asimismo, los objetivos que guiaron el proceso fueron:

- **Analizar la existencia de políticas públicas para el abordaje de varones violentos y su articulación con las políticas implementadas hacia mujeres en situación de violencia en los municipios de Lanús y Lomas de Zamora en el período 2015-2020.**
- **Evaluar la existencia de articulación a nivel nacional, provincial y municipal.**
- **Analizar las articulaciones con las estrategias implementadas hacia mujeres en situación de violencia.**
- **Indagar si los mecanismos de participación responden a criterios individuales y voluntarios o a criterios de política pública.**
- **Examinar si existen evaluaciones de impacto de las políticas aplicadas.**
- **Constatar la disponibilidad de recursos y equipos profesionales formados en perspectiva de género para su desarrollo.**

Y las posibles respuestas expresadas como anticipaciones hipotéticas fueron:

1) Anticipación hipotética: Las políticas públicas dirigidas a hombres que han ejercido violencia contra las mujeres no existen o son precarias y no se enmarcan en una planificación a nivel provincial y nacional. Esto se evidencia en la ausencia o débil articulación con organizaciones públicas y de la sociedad civil que participan en forma voluntaria y sin una coordinación política nacional, provincial o municipal que fije sus objetivos.

2) Anticipación hipotética: La articulación con las políticas implementadas hacia mujeres en situación de violencia son débiles o inexistentes. Se plantean con criterios basados en la voluntad individual de participación de las mujeres afectadas y no responden a políticas que se enfoquen en perspectiva de género.

3) Anticipación hipotética: La evaluación de impacto de las políticas aplicadas es débil o inexistente. No se realizan mediciones con indicadores que muestren los efectos de las intervenciones ni evaluaciones cualitativas de cambio

A lo largo del análisis realizado de las entrevistas a los distintos referentes institucionales se ha podido ir dando respuesta a los interrogantes con que se inició el estudio y a la vez fueron surgiendo inquietudes y algunas reflexiones en torno a la temática abordada.

Al plantear el abordaje de las políticas públicas para varones con conductas violentas es indispensable pensar en el rol del Estado tanto a nivel nacional, provincial como municipal entendiendo que el Estado no es un ente abstracto sino que se encarna en instituciones que son producto de los sujetos y a la vez influyen sobre éstos en forma dialéctica. Si esto no es tenido en cuenta se caería en formas reificadas de analizar la realidad social donde las instituciones adquirirán vida propia y se impondrán a los hombres como un destino

ineluctable perdiendo de vista que son prácticas sociales históricamente institucionalizadas que se transforman en hábitos y en reglas formales e informales. (Wagner 1997).

Por otra parte, si bien las instituciones reproducen el orden social tanto las presiones que pueden surgir desde “arriba” como aquellas que provienen de “abajo” se conjugan para actuar sobre el Estado tratando de que las desigualdades de poder entre hombres y mujeres se puedan revertir.

Es así que el contexto político en el que se encuentra determinada sociedad podrá hacer que estas problemáticas puedan ser tomadas como parte de la agenda pública y que no sólo desde lo discursivo logren instalarse nuevos temas sino que también se materialicen desde la práctica. El derecho es en este aspecto una expresión de estas batallas culturales. La eficacia nominativa de la ley, su eficacia simbólica está directamente relacionada a la forma en que las sociedades incorporan en su imaginario ciertas cuestiones que en otros momentos históricos no eran parte del discurso social, convierten lo que era naturalizado o relegado al ámbito privado en cuestiones de orden público como sucede con la violencia de género.

El Estado es un actor que no puede ser omitido cuando hablamos de violencia de género pero es imprescindible tener en cuenta como la acción de los movimientos de mujeres como el “Ni Una Menos” ha sido determinante en la instalación de la problemática de la desigualdad de género como una violación a los derechos humanos y ha llevado a poner en la agenda pública la necesidad de políticas para erradicarla. En este sentido es que se han abierto instancias responsables de abocarse a superar estos obstáculos, generar mecanismos de participación y asignar presupuesto para llevar a cabo estas acciones como ha sido la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad a nivel nacional.

En relación a la temática de las políticas de abordaje a varones con conductas violentas si bien a nivel legislativo la Ley 26485 de **PROTECCION INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS AMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES** en su art. 10 plantea la reeducación de los varones violentos aún

hoy una gran franja del movimiento feminista cuestiona hacer foco en ellos. Es así que todavía no puede visualizarse una política consolidada a nivel nacional, provincial y municipal.

Es así que si bien existen políticas públicas para el abordaje de varones violentos éstas conforman un universo sumamente heterogéneo y complejo. Los enfoques, objetivos, resultados esperados, duración que plantean, son muy diversos lo que expresa una política fragmentada que se manifiesta en acciones donde todavía la articulación es muy débil.

Al evaluar lo desarrollado a nivel de la Provincia de Buenos Aires y de los Municipios de Lanús y Lomas de Zamora si bien se evidencian situaciones disímiles hay puntos que coinciden. En este sentido si bien la mayoría de las acciones desarrolladas se plantean como de largo plazo faltan articulaciones que sostengan estas decisiones para un abordaje integral como es el caso de los dispositivos que trabajan con el seguimiento y acompañamiento de las mujeres en situación de violencia y los que lo hacen con los varones denunciados. No se evidencia que un trabajo conjunto salvo en situaciones puntuales lo que confirma que las articulaciones con las políticas implementadas hacia mujeres en situación de violencia son débiles o inexistentes.

Asimismo no existen evaluaciones de impacto, ni seguimiento, ni sistematización de la información y prácticamente nula evaluación de riesgos. En muy pocos casos se encuentra algún tipo de sistematización como parte de las acciones desarrolladas.

Uno de los problemas comunes a estos programas es no contar con un presupuesto asignado ya que en general comparten el asignado a la dependencia a la que pertenecen. Esto impide tener equipos profesionales que sólo estén abocados a las políticas desarrolladas ya que en muchos casos trabajan en distintas áreas provinciales o municipales ya que no hay recursos para contratar personal propio.

Otra cuestión común es la falta de una clara identificación de resultados concretos y medibles. Esto impide que la justicia –principal derivadora– fije expectativas razonables sobre lo que estas intervenciones pueden lograr, y que se establezcan los necesarios sistemas –internos y externos– de seguimiento y evaluación de estos dispositivos. A esto se

suma que realizar estas evaluaciones es algo extremadamente complejo en todo el mundo, no solo en nuestro país, y sus resultados no son concluyentes (Casal Ana, 2021),

Esto conlleva la necesidad de un cambio en el rol de la Justicia, es decir plantearse políticas judiciales de coordinación, ya que en general derivan los casos sin conocer demasiado cómo funcionan los programas recibiendo un informe de presencialidad al finalizar. Una política integral presupone que la Justicia se involucre con el funcionamiento de los dispositivos ya que afecta de forma directa su tarea y porque todos los dispositivos ya sean abiertos o cerrados trabajan con el Poder Judicial.

El análisis con perspectiva de interseccionalidad muestra que quienes participan en estos dispositivos si lo relacionamos según clase social son los varones pobres. Esto evidencia que si bien las conductas violentas atraviesan a todos los hombres más allá de su pertenencia de clase los mecanismos implementados para su abordaje no son homogéneos. Esto deriva en que muchos varones abandonan los tratamientos debido a que se les complica compatibilizar su asistencia con el trabajo y que la Justicia replica los criterios discriminatorios existentes en la sociedad.

A modo de reflexión final debo señalar que las fuertes resistencias que sigue generando en parte de la sociedad el abordaje de la problemática de la violencia de género como una expresión del patriarcado y los intentos de naturalización de estereotipos de género que son en gran parte la base de la violencia machista a través de socializaciones de género patriarcales se reflejan en que muchas políticas públicas esconden ese **inconsciente androcéntrico** del que nos habla Bourdieu (1998).

Es así que las preguntas que guiaron la investigación y sus objetivos se han ido respondiendo a lo largo del proceso de análisis de las entrevistas realizadas al igual que las anticipaciones hipotéticas planteadas generando una serie de interpelaciones.

Una de las más importantes es el rol que las conductas aprendidas en el marco de un sistema patriarcal juegan en la generación de la violencia machista. Por eso es fundamental que la Educación Sexual Integral se constituya en una herramienta imprescindible en la formación de los niños, niñas y adolescentes como de todo el personal docente y que su

aplicación sea de orden público en todo el territorio nacional en pos de incidir en la modificación de este imaginario androcéntrico.

Del mismo modo como ya fue señalado la precariedad de las políticas públicas orientadas al cumplimiento de la normativa vigente muestra que muchas de ellas si bien anhelan el cambio de los patrones de conducta violenta no logran plasmarlo debido a la duración de los programas y la falta de evaluación de sus resultados.

Sin lugar a dudas una política pública debe plantearse un abordaje integral y la indispensable instalación como agenda de Estado. En esta agenda si bien la violencia doméstica asociada a vínculos con parejas, ex parejas, novios es la más informada no debe opacar los otros tipos de violencia que ejercen los varones como expresión de su situación de dominación y que muchas veces quedan veladas ante el impacto que el aumento de los femicidios provoca.

Avanzar en el sinuoso camino de desandar una mirada estereotipada del mundo es imperioso como así también lograr que las acciones de los distintos actores sociales confluyan para potenciar una política pública eficaz, duradera y con presupuesto que permita llevar adelante programas y actividades articulados con objetivos comunes.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo, F., Kimelman, E., Saavedra, P., Kato-Wallace, J. (2016). *Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas*. Santiago: EME/Cultura Salud. Washington, D.C.: Promundo-US. Ciudad de Panamá: ONU Mujeres y UNFPA.
- Alonso, L. (1999). *Trabajo y ciudadanía: Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*. Madrid: Editorial Trotta.
- Araujo, K, Guzmán, V y Mauro, A. (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. *Revista de la CEPAL Nro. 70*.
- Arriagada, Irma (2006). Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia. *Serie Políticas Sociales 119*. CEPAL, Santiago de Chile.
- Avalos, L. (s.f.). Masculinidad Hegemónica. Red de Psicólogxs feministas. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.redpsicologxsfeministas.com/post/masculinidad-hegemonica>
- Barker, G y Greene, M. (2011) ¿Qué tienen que ver los hombres con esto? Reflexiones sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género. En Aguayo, F y Sadler, M. (Eds.), *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Bonder, G (1998). Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. En: Género y epistemología: mujeres y disciplina. PIEG, Universidad de Chile.
- Bonino, L. (2004). Los micromachismos. Revista La Cibeles Nro.2. Madrid.

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama S.A.
- Burin, M. (2007). Precariedad laboral, masculinidad, paternidad. En Burin, M., Jiménez Guzmán, L. y Meler I. (comp.), *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad: Impacto sobre las relaciones de género*. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Buenos Aires.
- CEPAL, (2013). *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*.
Recuperado de www.cepal.org/celade/.../8/.../2013-595-Consenso_Montevideo_PyD.pdf.
- Chiodi A, Fabbri L. y Sánchez A. (2019). *Varones y masculinidad(es): Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Instituto de Masculinidades y Cambio Social. Caba.
- Connell, R.W. (1995). *Masculinidad/es: poder y crisis*, Cap. 2 En Valdés, T. y J. Olavarría (ed.). ISIS-FLACSO:Ediciones de las Mujeres N° 24, pp. 31-48
- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. Universidad Autónoma de México. México.
- Connell, R. W (2006). Desarrollo, globalización y masculinidades. En Careaga, G. y Cruz, S.: Debate sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía. OUEG / UNAM.
- Connell, R.W. (2009) Dentro de la Torre de cristal: La construcción de las masculinidades en el mundo del capital financiero. En Olavarría, José (ed). *Masculinidades y globalización. Trabajo y vida privada, familias y sexualidades*. Red de Masculinidades, UAHC, CEDEM. Santiago, Chile.
- Facio, A y Fries L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia Revista sobre enseñanza del derecho*. Año 3. Número 6. Buenos Aires.
- Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social: Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. UNICEF Colombia. Arango Editores.

- Fuller, N. (2012). Repensando el machismo latinoamericano. En *Masculinities and Social Change*, 1(2) 114. CLACSO.
- Garda Salas, R (2012) *¿Hombres que rompen mandatos? Evaluación del Programa Caminando hacia la equidad que atiende a hombres que ejercen violencia con la familia*. Hombres por la Equidad Centro de Intervención con Hombres e Investigación sobre Género y Masculinidades, México DF.
- Girón, A. (2009). *Género y globalización*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO. Buenos Aires.
- Gutierrez, A. (2005). *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Gutierrez, M. (2015) *Políticas, estrategias y dispositivos de atención para la violencia de género en municipios seleccionados del conurbano bonaerense*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Hercovich, I. (1997). El enigma sexual de la violación. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Huberman, H. (2012). *Masculinidades Plurales : Reflexionar en clave de géneros*. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; Trama - Lazo Blanco. Buenos Aires.
- Lamas, M. (1998). La violencia del sexismo. En A. Sánchez Vazquez. (coord.), El mundo de la violencia. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo, diferencia sexual y género*. México. Editorial Taurus.
Recuperado de:
https://issuu.com/materialdidactico8/docs/cuerpo_diferencia_sexual_y_genero-mar_tal_lamas0001
- Lamas, M. (2013). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Porrúa.

Ley 26150 (2006). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 23 de octubre de 2006.

Ley 26.485 (2009) Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 14 de abril del 2009.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (2018). *Las Distintas Formas de Violencia contra las Mujeres*. Buenos Aires.

Olavarría, J. (2001). Hombres e identidades: crisis y globalización. En *Hombres: Identidad/es y Violencia*. 2do. Encuentro de Estudios de Masculinidades: Identidades, cuerpos, violencia y políticas públicas FLACSO. Santiago de Chile.

Olavarría, J. (2008) Globalización, género y masculinidades. Las corporaciones transnacionales y la producción de productores. *Revista Nueva Sociedad* 218.

Olavarría, José (2013). La crisis del contrato de género y las masculinidades. En Mora, C. (ed.) *Desigualdad en Chile. La continua relevancia del género*. Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Olavarría, J. (2017). *Sobre hombres y masculinidades: “ponerse los pantalones”*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile.

ONU Mujeres (2017). *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017: transformar las economías para realizar los derechos*. (1ª.ed.) Panamá.

Ponce, A. (2014). Intervención con hombres que ejercen violencia contra la pareja. Reconceptualizaciones teóricas para una propuesta de intervención Constructiva-Narrativa y con perspectiva de Género. *Nova Perspectiva Sistémica*, Nro. 42.

- Ramírez, A. (2002.) Violencia masculina en el hogar. *El Cotidiano*, vol. 18, núm. 113, 28-36 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32511304>,
- Ramirez, J.C. (2005). *Madeiras Entreveradas. Violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas*. Universidad de Guadalajara. México: Editorial Plaza y Valdés.
- Ramos Padilla, M. (2006). *Masculinidades y violencia conyugal: experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima y Cusco*. Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Robles, C. Rearte, P. Robledo, S. González, M. Santoriello, F. y Yovan, M. (2019). Masculinidades. La emergencia de nuevos sujetos en la trama sociopolítica. *Conciencia Social Revista Digital de Trabajo Social vol.3 número 5*.
- Rodriguez, F. (2015) *Programas destinados a varones que ejercen violencia en el ámbito de la pareja en Uruguay. Miradas globales y locales*. V Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades. Santiago de Chile.
- Rodríguez Gustá, A.L. (2008) : Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. En *Temas y debates: revista universitaria de ciencias sociales*, 12 (16), 109-130.- Rosario. Universidad Nacional de Rosario.
- Sagot Rodriguez, M. (2006). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (estudio de 10 casos)*. Costa Rica. Organización Panamericana de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
- Sagot Rodriguez, M. (2017). *¿Un mundo sin femicidios? Las propuestas del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres*. CLACSO. Recuperado de : <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/223>

- Segato, R. (2004). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Sordi Stock, B. (2015). Programas de rehabilitación para agresores en España: un elemento indispensable de las políticas de combate a la violencia. *Política Criminal*, 10 (19):297-317.doi:10.4067/SO718-33992015000100010
- Téllez Infantes, A. y Verdú Delgado, A. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Revista nuevas tendencias de antropología* 2, 80-103. Universidad Miguel Hernández de Elche. España.
- Vargas, V. (2006). Las miradas y estrategias políticas feministas en el nuevo milenio: una perspectiva desde América Latina. *Observatorio Social de América Latina, año VII, no. 20*. CLACSO.

ANEXO 1

MODELO DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA A REFERENTES INSTITUCIONALES
Fecha de entrevista: Entrevistado: Cargo:
Se solicita permiso para grabar la entrevista.

UBICACIÓN DEL TEMA DE LOS VARONES VIOLENTOS EN LA AGENDA INSTITUCIONAL

Preguntas

1. ¿Existe dentro del Municipio/ institución una política que aborde varones violentos?
2. ¿Por qué (sí o no) cree Ud.?
3. ¿Tienen presupuesto asignado?
4. ¿Por qué (sí o no) cree Usted?
5. Y ¿tienen equipos profesionales?
6. Sí sí ¿Cómo está conformado el equipo de profesionales de trabajo? ¿Están capacitad@s en perspectiva de género?
7. ¿Por qué (sí o no) cree Ud.?
8. ¿Cuáles son los sentidos de las intervenciones de los profesionales en relación a los estereotipos de género que sostienen la dominación patriarcal?
9. ¿Hacia qué rango de edad de los hombres van dirigidas estas políticas públicas?
10. ¿Están enmarcadas en planes de largo plazo o son puntuales y de corto plazo?
11. ¿Por qué (sí o no) cree Ud.?
12. Si están enmarcadas ¿cómo se enmarcan con las políticas públicas a nivel nacional?
13. ¿Y a nivel provincial?
14. ¿Se articulan con las estrategias implementadas hacia mujeres en situación de violencia?
15. ¿Por qué sí o no?

ACCIONES QUE SE IMPLEMENTAN Y ARTICULACIONES INSTITUCIONALES

Preguntas

1. ¿De qué manera se acercan los hombres al programa?
 - a. ¿Los captan ustedes?
 - b. ¿Son derivados por alguna institución judicial o llegan espontáneamente?
 - c. ¿Llegan espontáneamente?
2. ¿Cuáles son las estrategias que llevan a cabo para intentar hacer “desaprender” al hombre violento las conductas?
3. ¿Cuál es la duración del programa? ¿Qué hace el hombre una vez que concluye la actividad? ¿Existe algún tipo de seguimiento?
4. ¿Usted tiene identificadas qué otras instituciones atienden esta problemática?
5. ¿Articulan con ustedes?
6. ¿Qué otras entidades a nivel gubernamental considera que deberían participar del programa?
7. ¿Cuál es el resultado esperado o metas que esperan alcanzar con el desarrollo del programa?

8. ¿Qué otras acciones considera usted que serían necesarias para abordar esta problemática?
9. ¿Qué instrumentos de evaluación del programa se utilizan y en qué momentos?

ANEXO 2

MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Declaración de consentimiento:

Me han manifestado los objetivos de este estudio y la información contenida en este formulario.

Consiento voluntariamente participar de este estudio.

Entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento que lo desee sin que esto tenga consecuencias para mí.

Si acepto participar

No acepto participar

Fecha:/...../.....